

N^o 126.

804.

[7]

q^{no} 5.1.^a Cuenta.

184

Que presenta el Siz.^{no} D.ⁿ Baltazar Sc-
 minario á los S.^{res} Marques de S.^{ta} Maria
 y D.ⁿ Antonio Zavala como Mayora.^{mas}
 que son de N^{ro} Amo y S.^{or} Sacramentado
 que se venera en la Iglesia Vice Parro-
 quia del Sag.^{ro} Coraz.ⁿ de Jesus; de los Ca-
 uales que han entrado y salido de su
 poder desde 16^{ta} de Agosto de 1793^{ta}
 en que se hizo Cargo de la M^{ca}caudacion
 de sus Sincas hasta 31^{ta} de Julio

de 1794^{ta}

cro hay -

RA-300 1.2

Ca 12

Do 89

fs 86

(+ caratula)

cuenta de Cargos y Data que yo el ^{do} ⁿ Sr. D. Bal.
 de Seminario presento á los ⁸ ¹⁶⁵ S. Marques y S. Maria y ^{ta} ⁿ D. Antonio Zavala como
 gozamos que son de las Rentas y Culto de Nuestro Amo y Señor Sacramentado
 se venia en la Iglesia Vice Parroquia del Sagrado Corazon de Jesus y
 Causales que han entrado y salido de mi posesion, desde 16 de Agosto de 1793.
 me se me entregaron las Sincas por mi Antecesor D. Mariano Jose y Peña
 a 31 de Julio de 1794. Con expresion de lo que cada Individuo ha devido sa-
 r; lo que efectivamente ha pagado, y los Restos que Resultan pendientes
 Cobrar; asi el tiempo de mi citado Antecesor como el mio. Sacandose al
 examagen aquellas Deudas de ambos tiempos que por razon de fallidas
 deben entrar á componer el fondo efectivo de esta Administracion. Todo
 qual es en la forma siguiente:

Cargos

Posecion de la Calle de la Concepcion

Tienda N.º 1.

^{do} ^r ^o ^{te}
 Dev. Cob. Cobia. Pena.

La Inquilina de esta tienda Tenia Ciento; Deviosa
 satisfaca - 12. p. En esta forma - 1. q. quedo debien-
 do en el tpo de mi Antec. seg. la Relacion de
 Deudas que presento el 1.º al 5.º y los 11. Rs.
 tantos como pertenec. á otros tantos merces
 con. desde 16 de Sep. de 1793. hasta 16 de Julio
 de 1794. ambos incluidos á rateo de 1. p. mensual.
 Thaviendolos todos pag. me hago Cargo de ellos.

12. 12.

Casita N.º 2.

El Inquilino del pñal de esta Casita D. Juan Lopez;
 devio satisfaca - 17. p. En esta forma - 16. q. quedo
 quedo Restando en el tpo de mi Antec. segun la
 citada Relacion de Deudas - y los 15. Rs. Restant.
 como pertenec. á M. merces con. desde 1.º de

12. 12.

Sumar de la B. 12. " 12. "

Sep. de 1793. h^{ta} 1. de Julio de 1796. ambos inclu-
 sos al Mespreto de 16^o p. mensual. Thaviendo
 este pagado los expresados 15^o p. el año de
 esta Cuenta - y 5^o p. por cuenta de su deuda
 ataz^{da}; queso debiendo a ella 11^o p. 170. " 159. "

La Inquilina del 1. Cuanto de esta Casita Maria del
 Carmen Aguilar;ivio satisfaca - 12^o p. en
 como p^{te}tenec. a otros tantos men^{es} cor^{re}. des.
 de 20^o de Ag. de 1793. h^{ta} 20^o de Julio de 1796.
 ambos incluidos a raz. de 1^o p. mensual: Thavi-
 endo los pagado; me hago Cargo de ellos. 12. " 12. "

CU Ing^{no} del 2. Cuanto de esta Casita Liz. D. man. de
 Vargur;ivio satisfaca - 22^o p. 6^o en esta
 forma - 7^o g. queso debiendo en el tpo a mi An-
 terior seg. la citada Relacion de deudas; - y
 los 22^o p. 6^o p. p^{te}tenec. a 6^o men^{es}.
 y 18^o dias g. lo ocupó cor^{re}. des. de 26^o de Ag. de
 1793. h^{ta} 13^o de Feb. de 1796. ambos incluidos
 al Mespreto de 3^o p. 4^o raz. men^{es}. Thaviendolos to-
 dos pagado; me hago Cargo de ellos. 22-6 " 22-6 "

Este Cuanto cor^{re}o vacio h^{ta} de marzo
 en q. se le arrendó a Micaela Vargara: Por
 cuya raz. le correspond. satisfaca 11^o p. como
 p^{te}tenec. a los 11^o men^{es} cor^{re}. des. de 8^o de Ab. h^{ta}
 8^o de Julio de 1796. ambos incluidos. Thavien-

dos pag; me hago Cargo de ellos. 16. " 16. "
 La Ing^{na} del 3. Cuanto de esta Casita Fausa Castro;
 ivio satisfaca - 48^o p. en esta forma - 6^o g. queso
 debiendo en el tpo a mi Ant^{or} seg. la citada Rela-
 cion de deudas - y los 42^o p. p^{te}tenec.
 a 11^o men^{es} cor^{re}. des. de 16^o de Sep. de 1793. h^{ta} 16^o de Ju-
 lio de 1796. ambos incluidos a raz. de 1^o p. mens.
 Thavien los todos pag; me hago Cargo de ellos. 48. " 48. "
 285-6 " 274-6 "

Na #
La Ing. al L. y ultimo Cuanto ve esta Carita D. Paula Se-
mino;ivio satisfacc- 33.^{p.} como peatenec. a
los 11.^{m. con.} verse L. ve Sep. de 1793. hta L. de Julio
de 1794. ambos incluros al N. p. de 3.^{p.} menr. Thavi.
en los pag; me hago Cargo de ellos. 33. " 33. "

Tienda N. 3.

Cl Ing. ve esta tienda Felipe Valverde;ivio satisfacc-
49.^{p.} en esta forma - 5.^{g.} queso sabiendo en el
tpo x mi Anter. sig. la cit. Relacion de deudas
y los 44. N. tantur como peatenec. a 11.^{m. con.}
verse 1. de Sep. de 1793. hta 1. de Julio de 1794.
ambos incluros a xoz. de 4.^{p.} menr. Thaviendo
pag. los exp. 44.^{p.} al año de esta Cuenta - y
2.^{p.} por cuenta de su deuda atras; quera re-
biendo a esta 3.^{p.} 49. " 46. " 3

Tienda N. 4.

Cl Ing. ve esta tienda Bartolo Oyague;ivio satisf-
facc- 101.^{p.} en esta forma - 63.^{p.} lxx. g.
queso sabiendo en el tpo x mi Anter. sig. la
citada Relacion de deudas - y los 31.^{p.} lxx. N.
tantur como peatenec. a los 4.^{m. con.}
verse 1. de Sep. hta 17. de diz. de 1793. ambos
incluros al N. p. de 7.^{p.} menr. Thaviendo
unicam. pag. 10.^{p.} por cuenta de su deuda
atraz - y 28. a cuenta de la de este año; queda
N. tanto 63.^{p.} lxx. 53.^{p.} lxx. por su deuda
antigua - y 3.^{p.} lxx. por la cox. mas como
esto es imposible el q. se puezan Neausar
por haver fallecido insolv. el citaro dia
17. de diz. de 1793.; solo me hago Cargo de los
exp. 38.^{p.} que efectivam. entrad. en mi
poses, y no se saca al margen de N. to
pensientur la citada deuda por verse

Sumar e la B. 367-6 " 353-6 "

esta en el todo concierne extinguir a y
 63. abuelta. 38. " 38. "

Esta cordio vacia hta 13. v. Cn. v. 1794.
 en g. v. le Arxensio a Feliciano Reynaga; por
 cuya raz. le conaxpono. satisfacca - 42. p.
 como peatenee. a los 6. m. cora. v. v. 13. v.
 Seb. hta 13. v. Tulio v. 1794. ambos incluros:
 Thavien solos satisfecho; me hago Cargo v.
 ellos. 42. " 42. "

Tienda N. 5.

NO
 CV Ing. v. esta tienda Manuel Aguilar; v. v. satisfacca - 60. p. 4. x. como peatenee. a los 11. m. cora. v. v. 1. v. Sep. v. 1793. hta 1. v. Tulio v. 1794. ambos incluros a raz. v. 5. p. 4. x. menor: Thavien solo v. v. cam. pag. - 55; guesa v. v. los 5. p. 4. x. v. el citaso m. v. Tulio v. 94. 60-4 " 55. "

Pulperia N. 5.

NO
 CV Ing. v. esta Pulperia Antonio Tamazo; v. v. satisfacca - 88. p. como peatenee. a los 11. m. cora. v. v. 1. v. Sep. v. 1793. hta 1. v. Tulio v. 1794. ambos incluros al v. v. 8. p. menor; Thavien solos pag; me hago Cargo v. ellos. 88. " 88. "

Pulperia N. 6.

NO
 CV Ing. v. esta Antonio Tamazo; v. v. satisfacca - 110. p. como peatenee. a los 11. m. cora. v. v. 1. v. Sep. v. 1793. hta 1. v. Tulio v. 1794. ambos incluros a raz. v. 30. p. menor: Thavien solos pagaso; me hago Cargo v. ellos. 110. " 110. "

Tienda N. 7.

NO
 CV Ing. v. esta tienda Ant. Tamazo; v. v. satisfacca - 64. p. como peatenee. a los 11. m. cora. v. v. 1. v. Sep. v. 1793. hta 1. v. Tulio v. 1794. ambos incluros a raz. v. 64. p. menor: Thavien solos pag; me hago Cargo v. ellos. 64. " 64. "

750-2 " 730-6 "

Sumar e Conf.

750-2

730-6

19-4

Tienda N.º 8.

S na

La Ing. desta tienda Josefa Bruna; se vio satisfaca

23.º p. en esta forma - 26.º g. queso recibiendo en el

Epo x mi Arter. reg. la cit. Relac. x deus - y los

5.º Mataru como pertenec. a dos m. coas. verse

25.º de Ag. hta 25.º de Sep. de 1793. ambos inclu-

tos a 25.º de Sep. de 1793. Mens: Thavienso pagado 2.

a cuenta de los 5.º; quedastando 27.º. Cito en los

26.º de la Cuenta antigua - y 3.º de la presente.

Mas como no se puen sacar ala Columna

de Motos pens. por sevar e conce deaxa esta

Deusa en el toso extinguida y abruelta a

causa de que por su notoria indigencia se

hace impracticable el Cobro, por cuya raz.

Nolvi expulsarla el cit. dia 25.º de Sep. de 93.

con sin haverla pag; solo me Muestran de

Cargo los Mfexiros 2.º p. por sea los g. unicam.

han entrado en mi poses y se saca al Con-

tramagen la deusa. - - - - - 2 " 2 "

Esta coxia vacia hta 25.º de Nov. de 1793.

eng. se le Arrenio a Dionicio Penanosi;

el qual se vio satisfaca 5.º p. como pertenec.

a los 200 m. cump. en 25.º de Oct. de 1796. en que

la se vio: Thavienso los pagaso; me hago Car-

go de ellos. - - - - - 5 " 5 "

Bolvio a coxia vacia hta 12.º de

Marzo de 1796. en que se le Arrenio a To-

rivia Orna; la qual se vio satisfaca

10.º p. como pertenec. a los 100 m. coas. verse

25.º de Abril hta 25.º de Julio de 1796. ambos

includos: Thavienso los pagaso; me hago

Cargo de ellos como que efectivam. entras

en mi poses. - - - - - 10. " 10. "

90 Sumar a la 3. 767.2 " 767.6 "

Tienda N. 9.

Aunque el día ve mi ingreso que fue en 16. de Agosto
de 1793., encontre ocupada esta tienda con
maxia Texera Pro ag. se le cumplia el día 12.
de casa mer: Como esta la seño en 21. del mis.
mo sin haver pag. los Surian que mesian; no
me hago Cargo de ellos: Como corrio vacia hta 15.
del sig. mes de Sep. en g. se le arrendo a Jose An-
gulo; me lo formo de 6. p. 2. que serio satisfaca
y efectivam. pago como peatene. a los 21. m. g.
vivio en ella cora. serse 15. de Octub. hta b. inclu-
sive de diez. a dos años de 1793. a xata. de 2. p. 4. m.
menialer. 6.2 " 6.2 "

Esta corrio vacia hta b. de Mayo de 1796.
en g. se le arrendo al tindero Pulano de Tal.
Esta solo serio satisfaca y efectivam. pago los
2. p. 4. m. que correspondien. al mer cump. en 1. de
Abril g. unicam. vivio en ella. Como aunque se
bolvio a alquilar en 9. de Julio del cit. año de 96.
a Pulana de Tal; no correspond. su t. paga al tpo
de esta Cuenta; solo me hago Cargo de los. 2.4 " 2.4 "

Tienda N. 10.

En Ing. de esta tienda Juan Gualberto; serio satisfaca
36. p. En esta forma - 33. p. 4. m. g. quise retirando
en el tpo de mi Anter. sig. la citada Refacion
de cur. - y los 2. p. 4. m. de Anter. por el mer
cump. en 10. de Sep. de 1793. y habiendo pag.
estos - y 2. p. por cuenta de su cur. atraz;
quisestando a ella - 31. p. 4. m. Como la re-
ocupo el Refeniso de 10. de Sep. y no queda
exposanza alg. de posate Cobranza de esto
pens. a causa de su notoria involuencía; so-
lo se sacan a su corresp. Mangener los 2. p. 4. m.

776.0 " 756.4 "

Sumar de Cnt. 776. 756-4 19-4

que efectivamente han entrado en mi poder,
omitienso detallar la deuda por recar d
esta concisenza en el toso extinguido y
abuelta.

C Correo vacia hta 28^{va} de Nov. de 1793 en
g. se le ascendio a Catalina Monter. Como esta
solo se dio satisfaccn y efectivam. pago el mer
cump. en 28^{va} de diz. de sho año g. vivio en ella;
solo me formo Cargo de los 2^{os} p. l. a su imp.

Bolvio a correa vacia hta 30^{va} de
marzo de 1796 en g. se le ascendio a Travel
Santoya. Esta se dio satisfaccn 1^o p. como pen-
tencientes a los 4^{os} m. corr. de 30^{va} de Abril
hta 30^{va} de Julio de sho año ambos inclusos. Co-
mo solo ha pagado 5^{os} p; queda estando otros
5^{os} p. por los 2^{os} m. cump. en el Mexico sia 30^{va} de
Julio de 96. Sobre cuya Reausrac. y lar reman-
se saca xaz. en la sig. Cuenta.

Fienda N. 11.

CU Ing. de esta Domingo Garza; dio satisfaccn - 73^{os} p.
l. a: en esta forma - 23^{os} p. l. a. g. que se recibiendo en el
tpo de mi Anter. sig. la citada Relac. de durar -
y los 4^{os} m. de Anter. como pertenec. a 11^{os} m. corr. de 20^{va}
de Sep. de 1793. hta 20^{va} de Julio de 1796 ambos
inclusos a xaz. de l. p. m. m. Thaviendo satisf.
hecho los expen. 23^{os} p. l. a. a xaz. - y conpoz el tpo
de esta Cuenta; queda estando a ella 26^{os} p. los
quales son correspond. a 6^{os} m. corr. de 20^{va}
de Feb. hta sho sia 20^{va} de Julio de 96. Sobre
cuyo Cobro se saca xaz. en la sig. Cuenta.

Casa

Esta el dia de mi ingreso que fue en 16^{va} de Ag. de 1793.
la encontre ocupada con el S. Manqueu de

121-4

Sumar y la B. 866-4 " 818. "

N. Felipe, quien tenía pag.^{to} el Semestre cump.^{to}
 en 30. de Junio de 1793. como lo expone mi an-
 terior en su Relación de Dursar. Por esta
 razón puer solo se satisfacen el cit. S. Man-
 quer los 650.^{p.} del año cump.^{to} en 30. de Junio de
 1794. Como los ha pagado; me hago Cargo
 de ellos.

650. " 650. "

121-4

1516-4 " 1468. "

Poccion de la Esquina y la
 Plazuela de S. Catalina cono-
 cida por el rix del Gigante.

Cuanto N. 1.

La Ing. y este N. de Negilro Ponallillo; se vio satisfi-
 cion - 22.^{p.} como p. de nec. a los 11. m. con. de
 1. de Sep. de 1793. hasta 1. de Julio de 1794. ambos
 inclusive a 22.^{p.} de 2.^{p.} de nec. Thavien solo pa-
 gado; me hago Cargo de ellos.

22. " 22. "

N. 2.

La Ing. y este Cuanto Maria Mercedes Casenar; se vio sa-
 tisfacea - 38.^{p.} en esta forma - 16.^{p.} g. que se recibiendo
 en el tpo y mi Ant.^{to} sig. la citada Relación de
 Dursar - y los 22. N. de Ant.^{to} como p. de nec. a 11.
 m. con. de 7. de Sep. de 1793. hasta 7. de Julio de
 1794. ambos inclusive al 22.^{p.} de 2.^{p.} de nec. Thavien
 pago los 11. de 22.^{p.} de la Cuenta de este
 año - y 11. m. por cuenta de lo que sebia a 11.
 que se N. de Ant.^{to} 15.^{p.} de 11.^{p.}

38. " 22-4 "

N. 3.

La Ing. y este Cuanto Vicenta Orbea; se vio satisfi-
 cion - 20.^{p.} en esta forma - 6.^{p.} g. que se recibiendo en el
 tpo y mi Ant.^{to} sig. la citada Relación de Durs.
 y los 14. N. de Ant.^{to} como p. de nec. a 7. m. con.
 de 11. de Sep. de 1793. hasta 11. de Mayo de 1794.

60. " 44-4 "

3-4

Sumar e la 3^{ta}

277-7 " 188.

de los 22.; guera Ntando L. por los m. de Junio y Julio de 94. Sobre cuyo Cobro se hará razon en la siguiente Cuenta. —

24. " 20.

N. 12.

Este Cuanto el dia de mi ingreso que fue en 16. de Ag. de 1793. lo encontré recuperado a causa de lo ruinoso que se halla. Se le alquiló a Ntamenegilto Ponali. llo el dia 1.º de Sep. de este año en L. de nueva L. Por cuya raz. se vio satisfacc. — Sup. como pte. neciente a los 10. m. cora. verse 1.º de Octub. del 17.º de este año de 93. hta 1.º de Julio de 1794. ambos incluros: Thavienzo los pag. me hago cargo de ellos. —

5. " 5.

N. 13. y 14.

Estos dos Cuantos q. el dia de mi ingreso los encontré recuperados por lo ruinoso que se hallan; continúan al mismo moso. Como no es posible el q. se halle Inquilino para ellos, no me resulta Cargo alguno.

N. 15.

La Ing. de este Cuanto Sr. ca. Bofa Gonzalez; se vio satisfacc. — 41. p. en esta forma — 19. q. guiso rti. enzo en el tpo de mi Arter. reg. la cit. Relacion de deus — y los 22. Ntando como pte. nec. a los 11. m. cora. verse 1.º de Sep. de 1793. hta 1.º de Julio de 1794. ambos incluros a raz. de 2.º de L. deus: Thavienzo pagase unicam. 16. p. por cuenta de los 22.; guera Ntando 8. por los 6. ultimos m. de esta Cuenta comp. en el cit. dia 1.º de Julio de 94. — y los 13. de la Cuenta abaz. que por tozo hacen 27. p. T xpecto a que se guera Ntando de la Ncauracion de ellos; se hará razon en la siguiente. —

41. " 14.

347-7 " 227.

3-4

3-6 " Sumar de la B. ta 406-7 " 274-6 "

marzo de 1796 en que remitió al N^{ro} p. de 2^o p.
men: Thavienso pag. los N^{ros} p. de 1^o p. del tpo
de esta Cuenta - y 2^o p. de 2^o p. por cuenta de la alcaidía;
quesa Notando a esta - 1^o p. de 2^o p.: Pero como ya esta
Inquilina no vive en la Finca por si se le con-
trae, se esta de una saave por charrelara

1-6 " gno vacante ala columna de Rest. pen. 16-6 " 16-6 "

Conio vacio hta N^{ro} de Julio de 1794
en que se le asento a Apolinaria de Tal:
Thavienso esta pagaso los 2^o p. del mer cump.
en N^{ro} del sig. mer de Julio; me hago Cargo de
ellos. 2. " 2. "

N^o 21. Alto.

CL Ing. de este Cuanto N^{ro} Camenigilto Peralillo; se-
vio satisfaca - 2^o p. de 2^o p. como pertenec. a 11^o
m. cora. se re N^{ro} de Sep. de 1793 hta N^{ro} de Julio
de 1794 ambos incluros a 2^o p. de 2^o p.
menvaler: Thavienso los pagaso; me hago
Cargo de ellos. 27-6 " 27-6 "

N^o 22. Alto.

La Ing. de este Cuanto Manuela Gofin; se vio satisfaca
2^o p. en esta forma - 30^o g. queso recibiendo en el
tpo de mi Anter. sig. la citara de Relac. de 2^o p.
y los 22^o Notando como pertenec. a 11^o m. cora.
se re 21^o de Sep. de 1793 hta 21^o de Julio de 1794
ambos incluros al N^{ro} p. de 2^o p. men: Thavien-
so pag. los 22^o p. del año de esta Cuenta - y 1^o p.
de 2^o p. a cuenta de su deuda alcaidía; quesa Notando
a esta 22^o p. de 2^o p. Sobre cuyo Cobro se va a dar
en la siguiente Cuenta. 52. " 22-6 "

N^o 23. Alto.

La Ing. de este Cuanto Bonifacia Saamionto; se vio satisf-
faca - 1^o p. en esta forma - 2^o g. queso recibiendo en

Suma de Conf.

504-7 " 350. " 154-7

el tpo a mi Anter. sig. la citara Delac. a Dues
y los 12. Nubarras como pertenec. a G. m. cond.

desde 18. de Sep. de 1793. hta 18. de Feb. de 1794 en
que se murio a xax. de 2. p. menor: Thavienso.

los pagaso; me hago Cargo de ellos. 14. " 14. "

Corrio vacio hta 12. de Julio de 1794
en que se le Arrendio a Maria Dolores de
Tal; pero como su ^a paga no toca al tiempo
de esta Cuenta, sino ala sig. ^{te} no me resulta
por ahora Cargo alguno.

N.º 24.º Alto.

Este el dia a mi ingiero lo encontré ocupado, y se
le Alquiló a Juan Antonio de Tal en un p. men.
sal el dia 1.º de Sep. de 1793. Este servio satis-
facer a G. p. por otros tantos m. g. vivos en el
cumplidos en 8. de Marzo de 1794. Pero como
solam. ^{te} pagó los dos primeros y conoció q. por
su mucha insolencia no podia pagar
los demas q. estaba debiendo, ni los que en
adelante fuere causando; retemine expul-
sarlo en este dia 8.º de Marzo de 1794. Por esta
raz. me saque por charrelara la deuda
de los L. p. q. no saque estos ala Columna de
Restos pens. sino ala de incobrables. 2. " 2. "

Corrio vacio hta 8.º de Marzo de 1794
en q. se le Arrendio a Maria Juana de Tal;
la qual servio satisfacer a L. p. como pertene-
cienber a otros tantos m. g. cond. desde
1.º de Abril hta 8.º de Julio de este año ambos
inclueros: Thavienso los pagaso; me hago
Cargo de ellos. 4. " 4. "

N.º 25.º Alto.

Este el dia a mi ingiero lo encontré ocupado: y co.

524-7 " 370. " 154-7

3. Sumar de las 524-7 370.

xio vacia hta 5. de Nov. de 1793. en que se le asen
do a Maria Candelaria Vega en l. p. 4. x. men
sal. Devis satisfacca 14. p. como pentonec.
alos 3. m. y 5. m. g. vivio en el, con. r. r. r. r. r.
de 12. de sho año, hta 10. de Feb. de 1794. en que
se murio: Thavienso los pagaso; me hago car.
go de ellos. 14. 14.

Coxio vacio hta 26. de prop. mar de
Feb. de 1794. en q. se le asen do a D. Man. de
Olivarez; el qual sevis satisfacca 22. p. 4. x.
como pentonec. a los 5. m. con. r. r. r. r. r.
marzo hta 26. de Julio de sho año ambos inclu.
so: Thavienso pagaso 18.; guera N. tando
l. p. 4. x. como pentonec. al mar cum. en 26. de
Julio de citaro año de 94. Sobre cuyo Cobro
se daia raxon en la sig. Cuenta. 22. 18.

Piesa accesorio

Cita el dia de mi ingreso la encontre ocup; y co.
xio vacia hta 26. de Abril de 1794. en que se le
agregó al Cuanto n. y se le Alquiló al N. xido
D. Man. de Olivarez en l. p. Men. sal. Cte sevis
pagas 3. p. como pentonec. a otros tantos m.
cum. en 26. de Julio de sho año: Thavienso pa.
gaso solamente 2.; guera N. tanto h. del mar
cum. el citaro dia 26. de Julio. Sobre cuyo Co.
bro se daia raxon en la sig. Cuenta. 3. 2.

564-3. 604.

Poccion de la Calle de la Merced Casa

Cita el dia de mi ingreso que fue en 16. de Ag. de 1793.
la encontre ocupasa con la D. Abzugaxar;
quien se sig. la Raxon de Devisar g. presento.

Enmo, e Vmo
 Señor.

El Marqués de S.^{ta} Maria, y el Siz.^{do} D.ⁿ Antonio Zabala, decimos ante V.E.M.^a que el Siz.^{do} D.ⁿ Baltasar Seminaxio, Recaudador de los Derechos de N.^{ro} Arno, y Señor Sacramentado que se venera en la Yglesia Vice Parrquia del Sagrado Corazon de Jesus. nos ha presentado las Cuentas desde 16. de Agosto de 793 hasta 31. de Julio de 794. Las hemos visto, y sin embargo de parecernos buenas, justas, y legales las paramos a manos de V.E.M.^a para que precediendo su necerario dictamen, acceda al nuestro, como Mayordomos de la dha Cofradia, por tanto.

A V.E.M.^a pedimos, y suplicamos como llevamos expuesto 794.

El Marq. de S.^{ta} Maria Antonio Zabala

estaban recibiendo 225^{rs} p. como Nto de los 300^{rs} al Sem.
 cump^{to} en 28^{va} de Agosto de este año de 1793^{ra}. Alor q. agre-
 garos otros 300^{rs} al q. asi mismo se cumplio en 28^{va} de
 Feb^{ro} de 1794^{ra}. Relativo al tpo de mi Atm^{to}, componen
 525^{rs} p. los q. devian satisfaca por la Cuenta atea-
 zara y con^{te}: Thaviensólos pagado me hago Car-
 go de ellos. ----- 525. " 525. "

Fienda acc^{ta} acc^{ta}.

NO
 CUnq. a esta fienda Jose Gabriel de Medacaa, devio sa-
 tisfacer 34^{rs} p. en esta forma 8^{rs} q. quero recibien-
 do en el tpo de mi Ant^{or} seg^{ra} la citada Relacion
 de Deudas y los 26^{rs} Ntados como pertenec^{tes} a
 3^{er} m. y 3^{er} m. con^{te} sur de 12^{va} de Sep^{te} hta 28^{va} de
 Nov^{ie} de 1793^{ra} en que la resucupo a razon de 8^{rs} p.
 mensual: Thaviensó pag^{to} los Ntados 8^{rs} p.
 ataza^{to} y 8^{rs} por la Cuenta con^{te}; quera Ntando
 18^{va}. Mas como este Inquilino se mudó el Nt^o
 xiro dia 28^{va} de Nov^{ie} sin haver hecho el pago;
 se le estacchó a que formare la Oblig^{on} que se
 presenta a f^o 6^{ta} con cuyo Docum^{to} de exataza de
 Nconvenialo por si se logra el Cobro. Pero co-
 mo sus proporcionas son crecidas, y Nello
 con justo fundam^{to} el q. aunque se practiquen
 los mas vivos esfuerzos nunca se podia con-
 seguir la Recaudacion; se omita sacar la deu-
 da ala Columna de Ntos pens^{tes}. y solo se se-
 talla lo q. efectivam^{te} ha entrado en mi poder. ----- 16. " 16. "

Coxio vacia hta 6^{ta} de Feb^{ro} de 1794^{ra} en
 que por disposicion de los S. Mayord^{es} y por no
 haver Inquilino q. la quisiera en 8^{rs} p.; se le
 arrendó a Andres Falcon en 6^{rs} p. mensual Por
 cuya raz^{on} devio satisfacer 30^{rs} p. como pertenec^{tes}
 a los 5^{er} m. con^{te} sur de 6^{ta} de Mayo hta 6^{ta} inclusive
 de Julio de 94^{ra}. Thaviensólos pag^{to}; me hago Cargo. ----- 30. " 30. "

Poccion de la Ca.
lle de la Trinitas
Casa.

Esta el dia de mi ingreso q. fue en 16. de Ag. de 1793. la
encontré ocupada con el S. D. D. Jose de Ariz, ^{de 2 m.}
a q. se le cumple el dia 15. de Octub. de cada año: el
qual seg. la Relacion de dev. que queda citada;
se hallaba cobrando - 562. p. hta 15. de Mexico
mer de Ag. de 1793. Pero como a estos se deben
agregar los 100. p. q. imp. los 8. meses corr. desde
el Mexico dia 15. de Ag. de 93. hta 15. de Abril
de 1794 en q. se cumple el primera Semestre del
año: Resulta el que se vio satisfaca asi por
la Cuenta abanz. como por la corr. - 562. p. De
estos ha pagado - 530. p. 1. en esta forma - 130.
p. 1. a cuenta de los Mexicos 562. de su deuda
antigua - y los 100. restantes por los 8. meses
q. van relacionados: De donde q. por razon de
la Cuenta de mi tpo tiene pag. hta el Semestre
cump. en 15. de Abril de 1794 - y por la abra-
zada queda Monto - 431. p. 7. - - - - - 562. " 530. 1.

Fienda acces.
ria

En q. de esta fienda Luis Martinez; se vio satisfaca
49. p. 4. como pertenece. a los 11. m. corr. desde
1. de Sep. de 1793. hta 1. de Julio de 1794. ambos
incluidos a raz. de 4. p. 4. mensuales: Thavien
solo pagado; me hago Cargo de ellos. - - - - - 49. 4. " 49. 4. "

1011. 4. " 579. 5. "

Poccion de la Csq.
Opuesta a la Polcc.
del Saorazo Coraz.
Casa.

Esta el dia de mi ingreso que fue en 16. de Ag. de 1793.
la encontré ocupada con D. Josefa Covrogaton

a quien se le cumple el dia 1.^o de Julio de cada
año: Por tener satisfechos los 380.^{rs} p.^{os} de
cumplido en 1.^o de mayo de Julio de 1794.
me hago Cargo de ellos. 380. " 380. "

Pulp.^{ria} Acces.^{ria}

NO
El Ing. de ella D. Juan Pareja; vario satisfecho - 216.
p.^{os} como pertenec.^{tes} a los 12.^{os} m.^{es} cora.^{tes} de 29.^{os} de
Sep.^{to} de 1793.^{ta} hasta 29.^{ta} de Julio de 1794.^{ta} ambos in-
cluidos a raz.^{on} de 18.^{rs} p.^{os} mensuales: Thaviendo los
pagado; me hago Cargo de ellos. 216. " 216. "

596. " 596. "

Callejon inmediato

a shaft Tolecia

Tienda N.^o 1.

NO
El Ing. de esta tienda Apolinario Luna; vario satis-
fecho - 45.^{rs} p.^{os} en esta forma - 17.^{rs} p.^{os} de x.^{ta} que quedo
debido en el tpo de mi Anter.^{or} seg.^{un} la citada
Relacion de Deud.^{os} - y los 27.^{rs} p.^{os} de x.^{ta} de Anter.^{or}
como pertenec.^{tes} a 11.^{os} m.^{es} cora.^{tes} de 20.^{os} de
Sep.^{to} de 1793.^{ta} hasta 20.^{ta} de Julio de 1794.^{ta} ambos
incluidos al tpo de 2.^{os} p.^{os} de x.^{ta} mensuales: Thavien-
do pag.^{os} los Mexicanos 27.^{rs} p.^{os} de x.^{ta} de la Cuenta de mi
tpo - y 5.^{rs} por cuenta de los 17.^{rs} p.^{os} de x.^{ta} de mi Anter.^{or}
quesa debido por razon de deuda
antigua 12.^{rs} p.^{os} de x.^{ta}. Sobre cuyo Cobro se hara
razon en la siguiente Cuenta. 45. " 32-4 " 12-4

Cuarto N.^o 2.^o y

1.^o del Callejon

NA
El Ing. de este Cuarto Juan Villavieja; vario satis-
fecho - 5.^{rs} p.^{os} en esta forma - 2.^{os} q.^{ue} queso debido
en el tpo de mi Anter.^{or} seg.^{un} la citada Relacion
de Deud.^{os} - y los 3.^{os} de Anter.^{or} como pertenec.^{tes}
a 1/2 m.^{es} q.^{ue} vivio en el cora.^{tes} de 20.^{os} inclusive
de Sep.^{to} hasta 5.^{ta} de Octub.^{re} de 1793.^{ta} en que se mudo 45. " 32-4 " 12-4

à xazon de 2.^o p. mensual; Thavien solos losos 45. " 32-4 "
pagaro; me hago Cargo de ellos. " 5 " 5 "

Coxio vacio hta 7.^o del proprio mes de
Octubre de 1793. en que se le axendo à Josefa
Circovax. La qual serio satisfacc. 16.^o p. como
pextenec. à los 8.^o m. corr. verse 7.^o de Nov. de sho
año de 1793. hta 7.^o de Junio de 1794. en que se
murió: Thavien solos pag; me hago Cargo de ellos. 16. " 16. "

Bolvio à coxer vacio hta 12.^o del
mismo mes de Junio en q. reparó à el Bex-
naxa Mansuxer dexando el N.^o 5.^o de esta
misma Finca: Thavienso pag. los 2.^o p. del
mes cumpl. en 12.^o de Julio de 1794; me hago
Cargo de ellos. " 2. " 2. "

N.^o 3.

CV Ing. de este Cuarto Julian Torax; serio satisfac-
cion 69.^o p. en esta forma - 45.^o q. guiso recibiendo
en el tpo de mi Anter. seg. la citada Relacion
de Densar - y los 24.^o N. de Anter. como pextenec.
à 12.^o m. corr. verse 25.^o de Ag. de 1793. hta 25.^o
de Julio de 1794. ambos inclusos à xaz. de
2.^o p. mensual; Thavienso pag. los 17.^o p. de
24.^o p. de la Cuenta de mi tpo - y 6.^o p. à cuenta
de los 45.^o abaxa; guiso N. de Anter. 39.^o. Ten aten-
cion à que va satisfaciendo esta deuda à
xaz. de 4.^o p. mensual; se saia xazon de
ella en la siguiente Cuenta. " 69. 30. "

N.^o 4.

CV Ing. de este Cuarto Jose Chauax; serio satisfacca-
cion 82.^o p. en esta forma - 30.^o q. guiso recibiendo
en el tpo de mi Anter. segun la citada Rela-
cion de Densar - y los 22.^o N. de Anter. como
pextenec. à 11.^o m. corr. verse 7.^o de Sep. de 1793.
hta 7.^o de Julio de 1794. ambos inclusos à xaz. " 82. 85-6 "

Sumar de enf.

137. " 85-4 " 51-4

de 2.ª p. menor: Como no ha pagado cosa alguna los
quesa cobienso. Pero en atencion a q. ha ofrecido cu-
brir dentro de poco toda su deuda; se acordaron de
ella en la siguiente Cuenta. 52. 52.

N. 5.

S. na

La Ing. de este Cuanto Bernarda Manuac; se vio satisfacen-
te en esta forma - 16. g. queso cobiendo en el tpo. de
mi Anter. seg. la citada Relacion de Deudas - y
los 20. N. de Anter. como peatones. a 10. m. con. 200
12. de Sep. de 1793. hasta 12. de Julio de 1794. en q. se
enrolasó al Cuanto N. 2. de esta Finca: Thaviendo
pag. los N. de Anter. 20. p. de la Cuenta con. de mi tpo.
y 5. por cuenta de la abata. de mi Anter. queso N.
tando a ella 11. p. y como estos los va cobienso
en la manera q. puse; se acordaron de su ultimo
estado en la sig. Cuenta. 36. 25. 11.

N. 6.

C. na

La Ing. de este Cuanto Nicolau Savala; se vio satisfacen-
te en esta forma - 16. g. queso cobiendo en el tpo.
de mi Anter. segun la citada Relac. de Deudas.
y los 20. N. de Anter. q. causó en el mio por el men-
cump. en 7. de Sep. de 1793. Pero como no pagó
cosa alg. y conoció el que por su mucha insolven-
cia no podia cubrir lo abata. ni lo con. N. de Anter.
expulsarlo el citaro dia 7. de Sep. obligandolo a
que hiciera el docum. que con. a 17. Como
tampoco queso en p. en esta alg. de su N. de Anter.
se omite vacas ala Columna de N. de Anter. pens.

Corrio vacio hasta 12. del propio mes
de Sep. de 1793. en que se le acordó a Matias Pi-
neso. El qual se vio satisfacen 20. p. como peatones. a
10. m. con. 200 de 12. de Oct. hasta 12. de Julio de 1794. Thavi-
endo los pagado; me hago Cargo de ellos. 20. 20. 20.

245. " 130-4 " 114-2

N. 7.

CU Ing. de este Cuanto Jose Silve Rosillos; se vio satisfacen - 39

p. en esta forma - 15^o g. que se recibiendo en el tpo a mi

Anter. sig. la citara Relacion de Duran - y los

26^o Notar como pertenec. a los 12^o m. cord. sur de

28^o de Ag. de 1793. hta 28^o de Julio de 1796^o ambos

incluidos al N. p. de 2^o p. mensual: Thaviendo pag.

los 26^o p. al tpo de esta Cuenta - y 7^o p. cuenta de

los 18^o de su deusa atraz; que se recibiendo a esta

8^o p. sobre cuyo Cobro se va a dar en la sig. C. - 39. 31.

Tienda al Costazo de la Igl.^a

CU Ing. de esta tienda Miguel Jimeno; se vio satisfacen

22^o p. como pertenec. a los 11^o m. cord. sur de 26^o de

Sep. de 1793. hta 26^o de Julio de 1796^o ambos

incluidos a raz. de 2^o p. mensual: Thaviendolos

pagados; me hago cargo de ellos. - 22. 22.

Casita inmea. a sha Iglecia

Esta casita se me ingero que fue en 16^o de Ag. de 1793.

la encontré ocupada con d. Hipolito Tavares

El qual se vio satisfacen - 288^o p. en esta forma.

112^o que quedó recibiendo en el tpo a mi Anter. en

sig. la Relacion que presento - y los 176^o Notar.

como pertenec. a 11^o m. cord. sur de 20^o de Sep.

de sho año de 793. hta 20^o de Julio de 1796^o ambos

incluidos a raz. de 16^o p. mensual: Thaviendo

pagados 180^o: A raz. de 6^o p. por sha deusa atraz.

de mi Anter. - y 136^o por cuenta de la de este año;

que se recibiendo a esta he. que componen 2^o p.

m. - y a aquella 68^o que una y otra dura

componen - 108.^{p.} Ten atencion à que se queda
tratando el Cobro de ellos se hará razon en la
siguiente Cuenta.

288. " 180. " 108.

Casa q. vivió à N^{ro}
Amo el S. Lavala

Esta es la mi ingreso que fue en 16. de Ag.^{to} de 1793.
la encontré ocupada con S.ⁿ Domingo Gil de
Zalazar: El qual vivió satisfaca - 168.^{p.} en
esta forma - 36.^{p.} que quise recibiendo en el tpo
de mi Ant.^{or} sig.ⁿ la citara Relacion de deudas
que tengo presentada - y los 132.^{p.} N^{ro}stantes
como pertenec.^{tes} à M.^{ra} m. con.^{ta} surse 22.^{p.} de
Sep.^r de sho año de 1793. h^{ta} 22.^{p.} de Julio de 1796.
ambos incluidos al N^{ro} p.^{to} de 12.^{p.} mensual.
Thavienro pagado - 86.^{p.} à saber 12.^{p.} por cuenta
de ha de una abax - y 72.^{p.} por cuenta de la
con.^{ta}; quera recibiendo à esta - 6.^{p.} q. componen
S.ⁿ m.; y à aquella 26.^{p.} que una y otra deuda
componen 86.^{p.} Sobre cuyo total cobro se
hará razon en la sig.^{te} Cuenta.

168. " 86. " 86.

Poccion de la Calle

del Sauc

Casa

Esta es la mi ingreso que fue en 16. de Agosto de 1793.
la encontré ocupada con S.^a Mag.^{na} Moreno. La
qual vivió satisfaca - 26.^{p.} 22.^{p.} por los 2.^{os} m.^{es} q.
S.ⁿ riar q. vivió en ella con.^{ta} surse 1.^o de Sep.^r h^{ta}
6.^{ta} de Octub.^r de sho año de 1793. en que se mudó à
razon de 12.^{p.} mensual q. son los q. unican.^{te} pa
gan los Inquilinos de esta Casa por abona.
reles 2.^{os} p.^{os} en que se tiene granuado el arrenda
miento de la Cochera en que se tiene depositado

un Coche a Nro Amo: Thaviendolos pagaro;
me hago Cargo de ellos. 26-2 " 26-2 "

Coxio vacia hta 5^{ta} de Nov. de 1793. en que
se le axento al S. J. Jose Marquez: El qual se
vio satisfacer 96^{rs} p. como pertenec. a los 8^{ta} m.
cont. surse 5^{ta} de Nov. de sho año de 1793. hta 5^{ta} de
Julio de 1794. ambos incluvos: Thaviendo pag-
72^{rs} p; guesa Notando Un por los 20^{rs} m. comp.
en sho via 5^{ta} de Julio de 94. Sobre cuyo Cobro se
axa xaz. en la sig. cuenta. 96. " 72.

Fienda Accer.

El Ing. desta Fienda Ramon Colmenarez; vio satis-
facer 43^{rs} p. en esta forma - 10^{rs} que quise reti-
enzo en el tpo de mi anter. seg. la citada Rela-
cion de Deudas - y los 33^{rs} Notando como per-
tenec. a 11^{ta} m. cont. surse 6^{ta} de Sep. de 1793. hta
6^{ta} de Julio de 1794. ambos incluvos a xaz.
de 3^{rs} p. mensual: Thaviendo pagaro los 10^{rs} p.
atraz. - y 30^{rs} por cuenta de lo cont; guesa No-
tando 3^{rs} p. del mes de Julio de sho año de 1794.
Sobre cuyo Cobro se axa xazon en la sig. C. 43. " 40.

Fienda a Espaldas

de esta Cava

Esta el dia de mi ingreso la encontré vacia; y
coxio vacia hta 3^{ta} de Feb. de 1794. en que se le
axento a Maria Culalia Romero. La qu-
al vio satisfacer 10^{rs} p. como pertenec. a los
5^{ta} m. cont. surse 3^{ta} de Marzo hta 3^{ta} de Julio de
sho año de 1794. ambos incluvos al Nro. p. de 2^{rs} p.
mensual: Thaviendolos pag. me hago Cargo. 10. " 10.

175-2. 148-2.

Entrada Contadora.

En el dia 16^{ta} de Agosto de 1793. en que me entrego mi
Anteror D. Maxiano Jose de Peña esta

Pincar: Tambien me entrego vn. Clavero en
poniendo que este pertenecia a Nuestro Amo
por cierta deuda q. havia contraido Blas Pi-
zarro por el asen^{to}am. de una Fianza q. ocupó
en la Calle del Puno. En efecto quise hecho Cas-
go de el; y asi mismo que con el tercer cuaro vel
tpo era preciso el que se situacione mas de lo
que estaba; Consulté a los S. Mayors. sobre el
destino q. se le seria dar; Thaviendo vuelto su
benta, le pararon oren al Organista de la
Tgl.^a Juan Plaza p.^a q. como inteligente en esta
materia lo abaluaré; y haviendo lo tasaro
en la Cant. de 22.^{p.} segun el docum.^{to} que corre
af.⁸ de esta Cuenta, y benisore en lo mis-
mo; me hago Cargo de ellos. 22. " 22. "

Capellania 1.^a

De N. Domingo Ramirez de Arellano con
Mayordomo que es en la actualizar de la
Cofradia de Nuestra S. de Balbaniza; que se
tinfica el dia 5 de Octubre de cada año. 120.^{p.}
por otros tantos que ingresa el 3.^o de los
4000 que se hallan impuestos a favor de
Nro Amo sobre una Casa que tiene la S.
en la Calle que llaman del Marmol; y
haviendo pagado los que corren al a. cum.^{to}
en 5. de Octub. de 1793; me hago Cargo de ellos. 120. " 120. "

Item 2.^a

Los Meneseros de D. Tomas de Sumozari; que en pagan
40.^{p.} el dia 5 de Marzo de cada año; por otros
tantos que produce una Cavita que se dio a
Nro Amo Alonso Altamirano, y q. compio
al S. D. Don Nicto de Mexaso D. Tomas de

Sumaron por Crecip. ^{ta} otorgada en S. de Villanueva
 de 1748, ante Fran. ^{co} Estacio Melendez para
 agregarla a un Callejon de Cuartos q. fabrico
 entre la Recolectacion de Nuestra S. de Belen,
 y la de S. Maria ^{na} ^{na} y habiendo pagado
 los que conxep. al año ^{en} ^{2o} en S. de Villanueva
 de 1794, me hago cargo de ellos. — 40. — 40.

Item 3.^o

Tiene Nro Amo impuestos 1600 p. al 3.º p.º sobre
 la Chacra que llaman de Temara cita en
 el Valle de Surco; la qual posee hoy el S.
 D. Lucas de Vergara. Este el dia de mi ingreso
 a la Arm. estaba Sincav que fue en 16. de May.
 de 1793, estaba cobrando 96 p. seg. la Relacion
 de Deudas que por el tomo formara por mi An.
 terior al tpo de la entrega; los quales son per.
 tenientes a los 20 años cumplidos en 22. de
 Cuzco de 1793. A los que agregamos 48 p. de
 año ^{2o} ^{en} ²² de Cuzco de 1794, componen
 el total de 144 p. De estos ha pagado 48,
 que se aplican al tpo de esta Cuenta; y queda
 Abando los mismos 96 que se o porcientan
 mi Anter, y por que se queda tratando del
 Cobro de ellos, se pasa xar. en la sig. Cuenta... 144. — 48.

Pasa el Sumario de Car-
 gos de esta Cuenta al Plan
 que sigue.

Extracto ó Sumar. Gen. de los Cargos de esta Cuenta con exprec. cobr.

Deudas q. quedan p. en el tiempo de mi Antec.			Deudas q. quedan p. en el tiempo de esta Cuenta		
Rest. p. en	Cobrado	Dev. Cobrada	Dev. Cobrada	Cobrado	Rest. p. en
			Finca N.º 1.ª del Puno.		
11	16	27	Finca N.º 2.ª con todos sus Cuadros.	11	11
3	2	5	Finca N.º 3.ª	281	281
	10	10	Finca N.º 4.ª	44	44
			Finca y Pulperia N.º 5.ª	70	70
			Finca N.º 6.ª	148-4	143
			Finca N.º 7.ª	110	110
			Finca N.º 8.ª	44	44
			Finca N.º 9.ª	17	17
	2	2	Finca N.º 10.ª	8-6	8-6
	23-4	23-4	Finca N.º 11.ª	15	10
			Casa al S.º de la S.ª S.ª Felipe.	44	20
14.	60-4	74-4		650	650
				1443-2	1408-6
	225	225	Casa en la Calle de la Merced.		
	8	8	Su Finca Accesorio.	300	300
	233.	233.		38	38
				338.	338.
431-7	130-1	562	Casa en la Calle de la Trinidad.		
			Su Finca Accesorio.	400	400
431-7	130-1	562.		49-4	49-4
				449-4	449-4
			Casa en la Cg.ª op.ª a la Tgl.ª		
			Su Pulperia Accesorio.	380	380
				216	216
				596.	596.
			Casita immed.ª a la Tgl.ª		
68	44	112	Casita en la Cg.ª de Noviciado.	176	136
24	12	36		132	72
92.	56.	148.		308	208
			Casa en la Calle del Sauce.		
			Su Finca Accesorio.	122-2	98-2
	10	10		33	30
			Su Finca ala Cspalda.	10	10
	10.	10.		165-2	138-2

Resumen General

14	60-4	74-4	De la Finca del Puno.	1443-2	1408-6	34
104-7	25-4	130-3	De la del Gigante.	434	378-4	56
	233	233	De la de la Cruz.	338	338	
431-7	130-1	562	De la de la Trinidad.	449-4	449-4	
			De la de la Esquina opuesta ala Tgl.ª	596	596	
100-4	25	125-4	Del Callejon immed.ª ala Tgl.ª	182-4	158	20
92	56	148	De la Casita immed.ª ala Tgl.ª y de la de la Esquina del Noviciado.	308	208	1000
	10	10	De la Finca del Sauce.	165-2	138-2	20
36		36	De Extraordin. y Capellania.	230	230	20
839-2	940-1	1379-3		4166-4	3905-0	20

de ambos tiempos por haverse estos concisados incobrables en virtud de las causas que se para á formar la Data ó Salida de los Oficiales. Quatro mil quatrocientos

Cobrar, Cob, y Restos q. quea pena, asi en el tpo de ella como en la emi Artes. 16 17 or

Deudar q. quea pena
en el tiempo de mi Arter.

Deu. Cobrar

Deu. Cobrar	Cobrado	Rest. para
15-6	16	
2-6	2-6	
11	12	
3	5	
7	7	
6	6	
4	4	
7-3	7-3	
2	2	
13	13	
3-6	3-6	
2	2	
2-6	2-6	
22-6	30	
2	2	
6-7	130-3	
12-6	17-6	
2	2	
39	45	
30	30	
11	16	
8	15	
7	7	
25	125-6	
26	26	
26	26	

Deudar q. quea pena
en el tiempo de esta Cuenta

Deu. Cobrar

Deu. Cobrar	Cobrado	Rest. para
Cuanto N.º 1.º al Tigante	22	22
Cuanto N.º 2.º	22	22
Cuanto N.º 3.º	20	16
Cuanto N.º 4.º	22	22
Cuanto N.º 5.º	22	22
Cuanto N.º 6.º	22	20
Cuanto N.º 7.º	22	22
Cuanto N.º 8.º	22	12
Cuanto N.º 9.º	22	10
Cuanto N.º 10.º	22	14
Cuanto N.º 11.º	22	18
Cuanto N.º 12.º	5	5
Cuanto N.º 13.º	22	14
Cuanto N.º 16.º	22	20
Cuanto N.º 17.º	22	22
Cuanto N.º 20.º	16	16
Cuanto N.º 21.º	27-6	27-6
Cuanto N.º 22.º	22	22
Cuanto N.º 23.º	12	12
Cuanto N.º 24.º	6	6
Cuanto N.º 25.º y su Arter	39-6	34
	434	378-6
		55-6
Tienda N.º 1.º al Callejon inmala Sgl.ª	27-6	25
Cuanto N.º 2.º	21	21
Cuanto N.º 3.º	24	24
Cuanto N.º 4.º	22	22
Cuanto N.º 5.º	22	22
Cuanto N.º 6.º	20	20
Cuanto N.º 7.º	24	24
Tienda al Costado de la Sgl.ª	22	22
	182-6	158
		24-6
Cinco Capellanias	22	22
Capellania 1.ª	120	120
Capellania 2.ª	40	40
Capellania 3.ª	48	48
	230	230

Demostracion Final

Deu. Cobrar por ambos tiempos. 5525-7
Cobrado por Arter. 4445-1
Restos que quea en Deuda. 1080-6

##

Monta el Cargo de lo Dev. Cobrar; asi por las Deudas contraidas en el tpo de mi Arter, co-
mo por lo Casado en el de esta Cuenta la Cant. de Cinco mil quinientos veinte y cinco p. siete xā:
y como lo efectivam. Casado por ambas Epocas. Quatro mil quatrocientos quarenta y cin-
co p. xā. Resultan pendientes por Cobrar. Mil ochenta p. seis xā. en los que no se incluyen
Ciento noventa y cinco p. quatro xā. que se figuran al Contramagen quea en deuda
quea en expuestas en casa una de sus Partidas. Lo baso de todos estos principios
y cinco p. una xā. que efectivam. han entrado en mi posesion la fama sig.

Peccion de la Calle
de la Concepcion.

P^{te} ^{1a} ^{2a} ^{3a} ^{4a} ^{5a} ^{6a} ^{7a} ^{8a} ^{9a} ^{10a} ^{11a} ^{12a} ^{13a} ^{14a} ^{15a} ^{16a} ^{17a} ^{18a} ^{19a} ^{20a} ^{21a} ^{22a} ^{23a} ^{24a} ^{25a} ^{26a} ^{27a} ^{28a} ^{29a} ^{30a} ^{31a} ^{32a} ^{33a} ^{34a} ^{35a} ^{36a} ^{37a} ^{38a} ^{39a} ^{40a} ^{41a} ^{42a} ^{43a} ^{44a} ^{45a} ^{46a} ^{47a} ^{48a} ^{49a} ^{50a} ^{51a} ^{52a} ^{53a} ^{54a} ^{55a} ^{56a} ^{57a} ^{58a} ^{59a} ^{60a} ^{61a} ^{62a} ^{63a} ^{64a} ^{65a} ^{66a} ^{67a} ^{68a} ^{69a} ^{70a} ^{71a} ^{72a} ^{73a} ^{74a} ^{75a} ^{76a} ^{77a} ^{78a} ^{79a} ^{80a} ^{81a} ^{82a} ^{83a} ^{84a} ^{85a} ^{86a} ^{87a} ^{88a} ^{89a} ^{90a} ^{91a} ^{92a} ^{93a} ^{94a} ^{95a} ^{96a} ^{97a} ^{98a} ^{99a} ^{100a} ^{101a} ^{102a} ^{103a} ^{104a} ^{105a} ^{106a} ^{107a} ^{108a} ^{109a} ^{110a} ^{111a} ^{112a} ^{113a} ^{114a} ^{115a} ^{116a} ^{117a} ^{118a} ^{119a} ^{120a} ^{121a} ^{122a} ^{123a} ^{124a} ^{125a} ^{126a} ^{127a} ^{128a} ^{129a} ^{130a} ^{131a} ^{132a} ^{133a} ^{134a} ^{135a} ^{136a} ^{137a} ^{138a} ^{139a} ^{140a} ^{141a} ^{142a} ^{143a} ^{144a} ^{145a} ^{146a} ^{147a} ^{148a} ^{149a} ^{150a} ^{151a} ^{152a} ^{153a} ^{154a} ^{155a} ^{156a} ^{157a} ^{158a} ^{159a} ^{160a} ^{161a} ^{162a} ^{163a} ^{164a} ^{165a} ^{166a} ^{167a} ^{168a} ^{169a} ^{170a} ^{171a} ^{172a} ^{173a} ^{174a} ^{175a} ^{176a} ^{177a} ^{178a} ^{179a} ^{180a} ^{181a} ^{182a} ^{183a} ^{184a} ^{185a} ^{186a} ^{187a} ^{188a} ^{189a} ^{190a} ^{191a} ^{192a} ^{193a} ^{194a} ^{195a} ^{196a} ^{197a} ^{198a} ^{199a} ^{200a} ^{201a} ^{202a} ^{203a} ^{204a} ^{205a} ^{206a} ^{207a} ^{208a} ^{209a} ^{210a} ^{211a} ^{212a} ^{213a} ^{214a} ^{215a} ^{216a} ^{217a} ^{218a} ^{219a} ^{220a} ^{221a} ^{222a} ^{223a} ^{224a} ^{225a} ^{226a} ^{227a} ^{228a} ^{229a} ^{230a} ^{231a} ^{232a} ^{233a} ^{234a} ^{235a} ^{236a} ^{237a} ^{238a} ^{239a} ^{240a} ^{241a} ^{242a} ^{243a} ^{244a} ^{245a} ^{246a} ^{247a} ^{248a} ^{249a} ^{250a} ^{251a} ^{252a} ^{253a} ^{254a} ^{255a} ^{256a} ^{257a} ^{258a} ^{259a} ^{260a} ^{261a} ^{262a} ^{263a} ^{264a} ^{265a} ^{266a} ^{267a} ^{268a} ^{269a} ^{270a} ^{271a} ^{272a} ^{273a} ^{274a} ^{275a} ^{276a} ^{277a} ^{278a} ^{279a} ^{280a} ^{281a} ^{282a} ^{283a} ^{284a} ^{285a} ^{286a} ^{287a} ^{288a} ^{289a} ^{290a} ^{291a} ^{292a} ^{293a} ^{294a} ^{295a} ^{296a} ^{297a} ^{298a} ^{299a} ^{300a} ^{301a} ^{302a} ^{303a} ^{304a} ^{305a} ^{306a} ^{307a} ^{308a} ^{309a} ^{310a} ^{311a} ^{312a} ^{313a} ^{314a} ^{315a} ^{316a} ^{317a} ^{318a} ^{319a} ^{320a} ^{321a} ^{322a} ^{323a} ^{324a} ^{325a} ^{326a} ^{327a} ^{328a} ^{329a} ^{330a} ^{331a} ^{332a} ^{333a} ^{334a} ^{335a} ^{336a} ^{337a} ^{338a} ^{339a} ^{340a} ^{341a} ^{342a} ^{343a} ^{344a} ^{345a} ^{346a} ^{347a} ^{348a} ^{349a} ^{350a} ^{351a} ^{352a} ^{353a} ^{354a} ^{355a} ^{356a} ^{357a} ^{358a} ^{359a} ^{360a} ^{361a} ^{362a} ^{363a} ^{364a} ^{365a} ^{366a} ^{367a} ^{368a} ^{369a} ^{370a} ^{371a} ^{372a} ^{373a} ^{374a} ^{375a} ^{376a} ^{377a} ^{378a} ^{379a} ^{380a} ^{381a} ^{382a} ^{383a} ^{384a} ^{385a} ^{386a} ^{387a} ^{388a} ^{389a} ^{390a} ^{391a} ^{392a} ^{393a} ^{394a} ^{395a} ^{396a} ^{397a} ^{398a} ^{399a} ^{400a} ^{401a} ^{402a} ^{403a} ^{404a} ^{405a} ^{406a} ^{407a} ^{408a} ^{409a} ^{410a} ^{411a} ^{412a} ^{413a} ^{414a} ^{415a} ^{416a} ^{417a} ^{418a} ^{419a} ^{420a} ^{421a} ^{422a} ^{423a} ^{424a} ^{425a} ^{426a} ^{427a} ^{428a} ^{429a} ^{430a} ^{431a} ^{432a} ^{433a} ^{434a} ^{435a} ^{436a} ^{437a} ^{438a} ^{439a} ^{440a} ^{441a} ^{442a} ^{443a} ^{444a} ^{445a} ^{446a} ^{447a} ^{448a} ^{449a} ^{450a} ^{451a} ^{452a} ^{453a} ^{454a} ^{455a} ^{456a} ^{457a} ^{458a} ^{459a} ^{460a} ^{461a} ^{462a} ^{463a} ^{464a} ^{465a} ^{466a} ^{467a} ^{468a} ^{469a} ^{470a} ^{471a} ^{472a} ^{473a} ^{474a} ^{475a} ^{476a} ^{477a} ^{478a} ^{479a} ^{480a} ^{481a} ^{482a} ^{483a} ^{484a} ^{485a} ^{486a} ^{487a} ^{488a} ^{489a} ^{490a} ^{491a} ^{492a} ^{493a} ^{494a} ^{495a} ^{496a} ^{497a} ^{498a} ^{499a} ^{500a} ^{501a} ^{502a} ^{503a} ^{504a} ^{505a} ^{506a} ^{507a} ^{508a} ^{509a} ^{510a} ^{511a} ^{512a} ^{513a} ^{514a} ^{515a} ^{516a} ^{517a} ^{518a} ^{519a} ^{520a} ^{521a} ^{522a} ^{523a} ^{524a} ^{525a} ^{526a} ^{527a} ^{528a} ^{529a} ^{530a} ^{531a} ^{532a} ^{533a} ^{534a} ^{535a} ^{536a} ^{537a} ^{538a} ^{539a} ^{540a} ^{541a} ^{542a} ^{543a} ^{544a} ^{545a} ^{546a} ^{547a} ^{548a} ^{549a} ^{550a} ^{551a} ^{552a} ^{553a} ^{554a} ^{555a} ^{556a} ^{557a} ^{558a} ^{559a} ^{560a} ^{561a} ^{562a} ^{563a} ^{564a} ^{565a} ^{566a} ^{567a} ^{568a} ^{569a} ^{570a} ^{571a} ^{572a} ^{573a} ^{574a} ^{575a} ^{576a} ^{577a} ^{578a} ^{579a} ^{580a} ^{581a} ^{582a} ^{583a} ^{584a} ^{585a} ^{586a} ^{587a} ^{588a} ^{589a} ^{590a} ^{591a} ^{592a} ^{593a} ^{594a} ^{595a} ^{596a} ^{597a} ^{598a} ^{599a} ^{600a} ^{601a} ^{602a} ^{603a} ^{604a} ^{605a} ^{606a} ^{607a} ^{608a} ^{609a} ^{610a} ^{611a} ^{612a} ^{613a} ^{614a} ^{615a} ^{616a} ^{617a} ^{618a} ^{619a} ^{620a} ^{621a} ^{622a} ^{623a} ^{624a} ^{625a} ^{626a} ^{627a} ^{628a} ^{629a} ^{630a} ^{631a} ^{632a} ^{633a} ^{634a} ^{635a} ^{636a} ^{637a} ^{638a} ^{639a} ^{640a} ^{641a} ^{642a} ^{643a} ^{644a} ^{645a} ^{646a} ^{647a} ^{648a} ^{649a} ^{650a} ^{651a} ^{652a} ^{653a} ^{654a} ^{655a} ^{656a} ^{657a} ^{658a} ^{659a} ^{660a} ^{661a} ^{662a} ^{663a} ^{664a} ^{665a} ^{666a} ^{667a} ^{668a} ^{669a} ^{670a} ^{671a} ^{672a} ^{673a} ^{674a} ^{675a} ^{676a} ^{677a} ^{678a} ^{679a} ^{680a} ^{681a} ^{682a} ^{683a} ^{684a} ^{685a} ^{686a} ^{687a} ^{688a} ^{689a} ^{690a} ^{691a} ^{692a} ^{693a} ^{694a} ^{695a} ^{696a} ^{697a} ^{698a} ^{699a} ^{700a} ^{701a} ^{702a} ^{703a} ^{704a} ^{705a} ^{706a} ^{707a} ^{708a} ^{709a} ^{710a} ^{711a} ^{712a} ^{713a} ^{714a} ^{715a} ^{716a} ^{717a} ^{718a} ^{719a} ^{720a} ^{721a} ^{722a} ^{723a} ^{724a} ^{725a} ^{726a} ^{727a} ^{728a} ^{729a} ^{730a} ^{731a} ^{732a} ^{733a} ^{734a} ^{735a} ^{736a} ^{737a} ^{738a} ^{739a} ^{740a} ^{741a} ^{742a} ^{743a} ^{744a} ^{745a} ^{746a} ^{747a} ^{748a} ^{749a} ^{750a} ^{751a} ^{752a} ^{753a} ^{754a} ^{755a} ^{756a} ^{757a} ^{758a} ^{759a} ^{760a} ^{761a} ^{762a} ^{763a} ^{764a} ^{765a} ^{766a} ^{767a} ^{768a} ^{769a} ^{770a} ^{771a} ^{772a} ^{773a} ^{774a} ^{775a} ^{776a} ^{777a} ^{778a} ^{779a} ^{780a} ^{781a} ^{782a} ^{783a} ^{784a} ^{785a} ^{786a} ^{787a} ^{788a} ^{789a} ^{790a} ^{791a} ^{792a} ^{793a} ^{794a} ^{795a} ^{796a} ^{797a} ^{798a} ^{799a} ^{800a} ^{801a} ^{802a} ^{803a} ^{804a} ^{805a} ^{806a} ^{807a} ^{808a} ^{809a} ^{810a} ^{811a} ^{812a} ^{813a} ^{814a} ^{815a} ^{816a} ^{817a} ^{818a} ^{819a} ^{820a} ^{821a} ^{822a} ^{823a} ^{824a} ^{825a} ^{826a} ^{827a} ^{828a} ^{829a} ^{830a} ^{831a} ^{832a} ^{833a} ^{834a} ^{835a} ^{836a} ^{837a} ^{838a} ^{839a} ^{840a} ^{841a} ^{842a} ^{843a} ^{844a} ^{845a} ^{846a} ^{847a} ^{848a} ^{849a} ^{850a} ^{851a} ^{852a} ^{853a} ^{854a} ^{855a} ^{856a} ^{857a} ^{858a} ^{859a} ^{860a} ^{861a} ^{862a} ^{863a} ^{864a} ^{865a} ^{866a} ^{867a} ^{868a} ^{869a} ^{870a} ^{871a} ^{872a} ^{873a} ^{874a} ^{875a} ^{876a} ^{877a} ^{878a} ^{879a} ^{880a} ^{881a} ^{882a} ^{883a} ^{884a} ^{885a} ^{886a} ^{887a} ^{888a} ^{889a} ^{890a} ^{891a} ^{892a} ^{893a} ^{894a} ^{895a} ^{896a} ^{897a} ^{898a} ^{899a} ^{900a} ^{901a} ^{902a} ^{903a} ^{904a} ^{905a} ^{906a} ^{907a} ^{908a} ^{909a} ^{910a} ^{911a} ^{912a} ^{913a} ^{914a} ^{915a} ^{916a} ^{917a} ^{918a} ^{919a} ^{920a} ^{921a} ^{922a} ^{923a} ^{924a} ^{925a} ^{926a} ^{927a} ^{928a} ^{929a} ^{930a} ^{931a} ^{932a} ^{933a} ^{934a} ^{935a} ^{936a} ^{937a} ^{938a} ^{939a} ^{940a} ^{941a} ^{942a} ^{943a} ^{944a} ^{945a} ^{946a} ^{947a} ^{948a} ^{949a} ^{950a} ^{951a} ^{952a} ^{953a} ^{954a} ^{955a} ^{956a} ^{957a} ^{958a} ^{959a} ^{960a} ^{961a} ^{962a} ^{963a} ^{964a} ^{965a} ^{966a} ^{967a} ^{968a} ^{969a} ^{970a} ^{971a} ^{972a} ^{973a} ^{974a} ^{975a} ^{976a} ^{977a} ^{978a} ^{979a} ^{980a} ^{981a} ^{982a} ^{983a} ^{984a} ^{985a} ^{986a} ^{987a} ^{988a} ^{989a} ^{990a} ^{991a} ^{992a} ^{993a} ^{994a} ^{995a} ^{996a} ^{997a} ^{998a} ^{999a} ^{1000a}

Suma de la B. ^{ta}
de los Recivos y Planilla que se hallan a f¹⁹ a f²¹

Poccion de la Csg. ^{na}
de S. Catalina conoc. ^{ta} ^{da}
por el Tigante.

Mar me se ven sea de abono — 150⁰ p. que como pensión fija he pag. ²⁰
al S. D. José Calixto de Abiamora como Capellan que
es del Aniversario de Segos que impuso la marxe Suva
del Espiritu S. Religiosa del Monasterio de Ntra S. ^{ra}
del Praso sobre esta Finca: Seg. consta de la Carta de
Pago que corre a f²²

Mar me son de abono — 7⁰ p. 1^{ta} que por mi mano se gastaron
en las Reparaciones de los Cuartos que se expresan en la
Planilla que corre a f²³

Poccion de la Calle
de la Merced

Mar me se ven sea de abono — 339⁰ p. 4^{ta} que como pensión fija he pag. ²⁰
En esta forma — 191⁰ p. 4^{ta} a D. Ant. Rodriguez como Apoy. ²⁰
del Hosp. del Espiritu Santo y Natural de la Ciudad del
Cuzco en que estan comprehensivos — 35⁰ p. 6^{ta} q. que se
pens. en el tpo de mi Ant. seg. la citada Razon de Deu.
dar parivar — 100⁰ p. al D. P. F. Felipe Sarmiento como
Prior del Conv. de S. Rosa para la Fiesta que se hace
hacia anualm. en esta Tgl. a la Gloriosa Santa
y los 88⁰ p. Ntambur a Fran. y Aguesca Lusan por
los Segos que les van impuestos el S. D. Silvano
Lusan sobre esta Finca al Hosp. de 1⁰ p. mensual
a casa una: Segun todo consta de las Cartas de Pago
y Planilla que corren a f²⁴ a f²⁶

Mar me son de abono — 200⁰ p. 4^{ta} que por mi mano se pagaron a
Man. Lisboa por la limpieza del Silo de esta Casa, y una
Carta Nf. de su Fianza acc. Segun asi consta de la
Planilla que se halla a f²⁷

Poccion de la Calle
de la Trinidad

18 19

Mar me son de abono — 180^o p. que como pension fija he pagado.
En esta forma — 30^{ta} gastados por mi mano en la Novena y
Fiesta de la Patrona S. Rosa que se hace en esta Iglesia Nra
Parasquia — y los 150^{os} restantes como sobrantes en la Arm.
Gen. y Temporalizar en por el 3^{er} p. que imp. el p. al de 1666 p.
impuestos por el S. D. Juan. Navica y Villalta sobre esta
Finca a favor de su Temporalizar en por C. de O. O. O.
en 12 de Noviembre de 1772 ante Juan. Lugo; en cuya Cont.
estan incluidos 100^{os} p. q. quedan por en el tpo de mi Antec.
segun la citada Razon y Deudas parivar: T. har pagar se
comprueban por los Docum. que corren de 28 a 29 180.
Mar me son de abono — 75^{os} p. 7^{os} x. que pague a d. Luv y Ortiz por el
el Colorado y Empesado de esta Finca: Segun consta del
Recibo que con intervencion del S. Hon. y Policia acom-
paño a 30 75-71/2

255-71/2

Poccion de la Csq.
opuesta a la Iglesia

Mar me son de abono — 357^{os} p. que como pension fija he pag.
En esta forma — 30^{ta} a la S. Maquerra de Santiago — 195^{os} a d.
Jose el Pozo como Sindico del Conv. de Nra S. de la Encar-
nacion — y los 72^{os} restantes a la S. D. Maria Mercedes Re-
pux Religiosa del proprio Monasterio; en cuya total
Suma estan incluidos 142^{os} p. 4^{os} x. que son por pens. y sin pagar
mi Antec. segun la citada Razon y Deudas parivar: Co-
mo todo se comprueba por las Contas de Pago que corren
de 31 a 34 357.

Mar me son de abono — 3^{os} p. 3^{os} x. que se gastaron por mi mano
en la Composicion de la Puerta de la Cuadra de esta
Casa: Segun asi se comprueba por la Planilla que
se halla a 35 3-3

360-3

81
Callejon inmediato
a sha. Iglesia

Mar me son sea de abono — 135^{rs}. que como pension fija he pagado al
D. P. S. Carimiro Davalos como Procurador del Cono. de S.
Moria Mag.^{na} por el Censo que carga sobre sha finca a favor
de la citada Resolucion; en cuya Cant.^a estan incluidos los 5^{rs}.
que se p^{er}tenen a mi Antec.^{or} segun la citada Razon y Dueda
parivar: Sha expresada paga se comprueba por los Docu-
mentos que se hallan a f^o 36^o a f^o 38^o.

Mar me son de abono — 3^{rs}. que se gastaron por mi mano en la
Refac.^{on} del Cuarto N.^o 6^o que consta de la Planilla q.
se halla a f^o 39^o.

Poccion de la Calle
del Sause

Mar me son sea de abono — 6^{rs}. 2^{da}. que por mi mano se gar-
taron en la Refaccion de la Cuenca y tierra de esta Ca-
sa: Segun por menor consta de la Planilla que se
acompaña a f^o 40^o.

Capellania 1.^a

Mar me son sea de abono — 33^{rs}. 4^{ta}. que pague al S. D. D.
Jore y Plezaca: en esta forma — 8^{rs}. por una misa can-
tada que se dice cada año al Arcangel S. Miguel en
la Igl.^a del Sagrario — y los 25^{rs}. 4^{ta}. Restante como
Sobrante de los 120^{rs}. de que me hice Cargo y se man-
dan entregar al S. Cura mas antiguo o puer o su
sucesor todas las pensiones que constan de la impo-
sicion: Sha expresada Data se comprueba por los Re-
cibos que se hallan a f^o 41^o a f^o 42^o.

Capellania 2.^a

Mar me son de abono — 2^{rs}. que pague a D. Vicente Trizano de
Peña como Apoyador de su Alca. D. Domingo Jore

como Capellan que es el Aniversario que fundaron Alonso
Altamirano y su esposa Catalina Tadiñan el qual existe
hoy sobre el Callejon que posien los Hermanos de S.^a Tomas
de Sumazan cito en la Calle que va de la Recolectcion de
N^{ra} S.^a de Belen ala de S.^a Maria Mag.^a Segun avi se
compuesta el Recibo que se halla a f^o 43. 24.

Gastos Int^{os}.

de la Iglesia

Mar me seven six de abono - 212^o p. 1^a de. que se han gastado en
los previos que han ocurrido en la Igl.^a como son mi-
sar de N^{ro} Año - Trece de las 6^{as} de la mañana en los
dias Domingos y Fiestas del año - Procesion de Quari-
moso - Festividades de la 8.^a del Corpus - La del sagrado
Corazon de Jesus - Exercicios Semanales - Todos
que recibieron hacere para fomento del Culto del
Azoable y Augusto Sacram.^{to} repues de invocatorios en
el mismo destino el producto de las Sepulturas, Pozas,
y Limosna que se recoge en la Igl.^a y Calla en los
dias que se pide: Segun consta por menor de las 15^{as}
Planillas que corren de f^o 44^o a f^o 58^o. 219-7

Finalm. de Gastos Extraord^{os}.

Finalm. me seven six de abono - 121^o p. 1^a de. En esta forma - 216^o p.
1^a de. que pague a S.^a Ramon Cavallero por el importe
de 218^o de Cera a razon de 127^o p. gg. - 48^o p. a S.^a Fernando
Puentes Armas por el de 6^{as} de Aceite a raz.^a de 8^o p. - 32^o p. a
a S.^a Perno Jose Cipinosa por el trabajo que impendio en
la fundicion de una Campana; y aunque este importe
132^o p. 1^a de. como el S.^o Monje de S.^a Maria dio los 100^o p.
solo me dato del N^{ro} - 31^o p. 6^{as} de. a Melchor de los Reyes
por el imp.^{to} de una Silla p.^a la mula de la Cabera de N^{ro} Año -
38^o p. 5^{as} de. gastados en la bajada y subida de esta Campana;
Labranzar de Cera; importe de las Cartas de Pago que se
han dado; composicion de Panoles; y otras varias cosas que

se recivieron para la Tgl^a 27 p. 6 1/2 a d. Vasco Villavieja
por limpiar de Arqueias y Rio — y los 266 p. 6 1/2. Mataru y
me corras^{don} p. al 6 1/2 p. sobre los 4445 p. 1 1/2. que he cobrado
y ve que me tengo form^o. Cargo: Como todo se comprueba
por los Documentos que corren v^l 59 a 165. — — — — —

Sumario General

o Data.

Posicion del Puro. — — — — —	1043-5
Item del Gigante. — — — — —	157-1
Item de la Mexica. — — — — —	340-0
Item de la Tairis. — — — — —	255-7 1/2
Item de la C ^{na} Op. a la Tgl ^a . — — — — —	360-3
Callejon immo ^{to} . a sha Tgl ^a . — — — — —	138-0
Posicion del Sauro. — — — — —	6-2
Capellania 1 ^a . — — — — —	33-4
Item 2 ^a . — — — — —	24-0
Factos intenciones a la Tgl ^a . — — — — —	919-7
Item Extraordinarios. — — — — —	721-7
	<u>4000-4 1/2</u>

Cargo. — — — — — 4445-1

Data. — — — — — 4000-4 1/2

Existencia. — — — — — 4445-4 1/2

Quese demostre que el Cargo de lo Div^o. Cobran de esta Cuenta; av^l por el ep^o
Arthur. como por el mio arriende ala Cam^a. de. Cinco mil quinientos veinte y
p. siete x^l. Thavienrore Meauraso por cuenta de ellos. Quatro mil quatrocientos
xenta y cinco p. vn x^l; quesean pen^{ta} por Cobran — Mil ochenta p. xiv x^l. como
nifiesta el Resumen de Cargos. De los Mferitos 4445 p. 1 1/2. si han pag^o. — Quat
p. quatro y merio x^l. que Nbar^o. de lo Cobrado; quesean de exist^a. para prima^a
de la sig^{te}. Cuenta — Quatrocientos quarenta y quatro p. quatro y quatro o
x^l. salvo yexas. En esta vixt. y en la de que solam^{te}. he Cobrado y pag^o. la Cat
que van Relacionar como lo juvo in verbo Saverasobiv; quesea conclusa
Cuenta. Lima 31. de Julio de 1794. Baltazar Seminario

Documentos que Comprueban los
Gastos impenidos en la Cuenta
presentada por el Sr. D. Baltazar
Seminario como Administrador
de las Fincas de Nro Amo en
el año corrido desde 16. de Agosto
de 1793. hasta 31. de Julio de 1794.

Razon de las fincas que entrego pertenencia a Nro. Amo y Señor Sacramentado que se
 remota en la Dgla. Vice Parroq.^a del Sagrado Coraz.ⁿ de Jesus, con expresion de las Pen-
 siones que las ocupan en el acto de dha entrega, dias en que cada una se cumple,
 cantidades en que se tienen arrendadas, y deuda que cada indivio tiene pend.
 por Cobrar: Todo lo qual es en la forma siguiente.

Finca del Puno.

Esta Finca la tiene arrendada el^a Teresa Castro en un p.^o ag.ⁿ
 se cumple el dia 16^a de cada mes y p.^o no haver pagado el
 de Agosto del presente de 1793. lo deve 001.

El p.^o de esta Casita lo tiene arrendado D.ⁿ Man.^l Lopez
 ag.ⁿ se cumple el dia 1.^o: Respecto de que solo ha paga-
 do sup.^o p.^o Cuanto a los 12. del mes de Agosto de 1793., que
 da quando sup.^o: Pero como estos se agrupan sup.^o por
 los 7 m.^{es} corridos desde 1.^o de Enero hta 1.^o de Julio de
 dho año de 93. que voluntariamente ha ido abusando
 un peso mensual, se sacan al margen los 16 p.^{os} de todo
 el su deudo. 016.

El primer Cuanto de esta Casita se tiene arrendado a
 Maria del Carmen Aguilar en un peso ag.ⁿ se cum-
 ple el dia 20^a; y teniendo pagado el mes de Julio de
 1793. solo resta el de Ag.^{to} que esta p.^o cumplirse.

El seg.^o Cuanto lo ocupa el d.ⁿ Man.^l Bangui en 3 p.^{os} a rr.^a
 q.ⁿ se cumple el dia 26. y teniendo uncam.^{to} pagado
 el mes de Mayo de 93. queda quando los sup.^{os} corres pond.
 a los 2^{os} sig.^{tes} meses de Junio y Julio 007.

El ter.^o Cuanto de la copropiada Casita lo tiene arrendado
 la viuda el^a Teresa Castro en sup.^o ag.ⁿ se cumple
 el dia 16. y por haver pagado el mes de Julio de 93. solo
 resta el que esta comp.^{to} el dia de la finca. 004.

El Cuarto y ultimo Cuanto de esta Casita lo ocupa D.^a
 Paula Semino en 3 p.^{os} a quien se cumple el dia 4. de
 cada mes y por tener satisfecho el de Ag.^{to} de 1793. no de-
 be con alguna.

Esta finca se tiene arrendada a Felipe Velarde en sup.^o
 ag.ⁿ se cumple el dia 1.^o y por haver pagado uni-
 cam.^{to} 3 p.^{os} corresp.^{tes} al mes de Julio de 93. queda quando 005.

- N. 4. Esta Tienda se le tiene arrendada a S.^{to} Bartolo Dyrague en 2^o p.^o aq.^o se le cumple el dia 1.^o y por haver pagado unicamente respecto de que solo ha pagado 6^o p.^o p.^o cuenta del mes de Julio de 1793. queda debiendo 8^o p.^o pero como acitos se deben agregar 6^o p.^o Ar.^o que desp.^o se satisfacen en el ant.^o año de 1792. por sus notorias enfermedades, y no ha cumplido con pagar los p.^o por los como lo ofusio; se sacan al margen los 6^o p.^o Ar.^o del todo de este credito con la distincion que bu cooperada y conta de un papel mis q.^o existe en su poder.
- N. 5. Esta Tienda se le tiene arrendada a ellan.^o Aguilan en 2^o p.^o Ar.^o aq.^o se le cumple el dia 1.^o de cada mes; y p.^o tener satisf.^o el de Ag.^o de 93. no debe cosa alguna.
- N. 6. Esta tienda que antes fue Pulp.^o la paga oy el Pulp.^o pero inmediato D.^o Antonio Tamando aq.^o se le cumple el dia 1.^o de cada mes; y por tener satisf.^o los 8^o p.^o del de Ag.^o no debe cosa alguna.
- Casa. Esta se le tiene arrendada al S.^{to} ellarg.^o de S.^{to} Felipe en 650^o anuales que paga p.^o semestres: teniendo satisf.^o los 325. del cumpl.^o en 30^o de Junio de 93. no debe cosa alguna.
- N. 6 y 7. Esta Pulp.^o y tienda que da buelta se le tienen arrendadas ad.^o Antonio Tamando, ambas en 140^o p.^o aq.^o se le cumple el dia 1.^o de cada mes: y por tener satisf.^o el de Ag.^o de 93. no debe cosa alguna.
- N. 8. Esta Tienda se le tiene arrendada a Torosa Buena en 2^o p.^o Ar.^o aq.^o se le cumple el dia 25. de cada mes y por haver hecho la ultima paga don p.^o en octubre de 1792. queda debiendo h.^o Julio de 93. no debe cosa alguna.
- N. 9. Esta tienda se le tiene arrendada a ell.^o Ferrera L.^o en 2^o p.^o Ar.^o aq.^o se le cumple el dia 12. de cada mes: y p.^o tener satisf.^o el de Agosto de 93. no debe cosa alguna.
- N. 10. Esta Tienda se le tiene arrendada alon ellarg.^o mor que corren con sacar el Poraxio de N.^{ra} S.^{ta} de la Caridad en 2^o p.^o Ar.^o aq.^o se le cumple el dia 10. de cada mes: respecto aq.^o tienen pagado unicam.^{te} un p.^o p.^o el mes

En Julio de 1792.; quedan Nitando 33. p. Arr. hñ 1.º de
Ag.º de 1793. p. Cuya paga se encomienda al Capu-
zar Juan Alvarado

1033. A.

Ena Fienda Se tiene arrendada a Domingo Sarras en Apr.
ag.º Se cumple el día 20.º de cada mes: Y por haver
hecho la ultima paga de 20 rrs. en Ent. de 93. queda
debiendo hñ 20 de Ag.º del propio año

1029. A.

189. A.

Finca de la Calle de los

Almeces

Ena la tienen arrendada las S.ªs. Alzugarra en 600 p. anuales.
La paga p. semestres El 1.º de Julio Laureano:
Y p. tener satisfechos 15 p. p. 1.º del que se ha de
Cumplir en 28.º del presente mes de Ag.º de 93.
Solo Nra.

225.

Ena Se tiene arrendada a Jose Gabriel de Herrera en
8 p. ag.º Se cumple el día 19.º de cada mes: Y por
tener satisfecho el de Julio de 93. Solo Nra el q.
enra p. Cumplirse en Ag.º del prop.º año

11. 8.

233.

Finca de la Calle de la Fin

Ena Se tiene arrendada al P. D.º Jose de la Cruz en
600 p. anuales los que paga p. semestres. Ena devi-
endo 562 p. en una forma - 62 p. p. Nro del cum-
plido en 19.º de octubre de 1792 - 300 p. el debencado
en 19.º de Feb.º de 1793. - Los 200 p. Nra. por los
Annt. Corridos desde 16 del referido mes de Feb.
hñ 19.º de Ag.º de dho año de 93.

562.

Ena Se tiene arrendada ad. Luis Carrasquer en Apr.
Arr. ag.º Se cumple el día 1.º de cada mes: Y
Nro. de que tiene satisfecho el de Ag.º de 93.
no debe nada.

11. 8.

562.

Finca de la Eiq. opuesta
ala y.ª del Sr.º Coronador.

Ena Se tiene arrendado ad. Josef Coronador en 380 p.
anuales los q.º paga de vez en vez en 30 m.º: Y Nro. de que
tiene satisfechos los 95 p. de los 30 m.º. Cumpl. en 1.º de
Julio de 93. Solo debe lo que va debencando.

de enfrente.

155. A.

Satisho Unicam. vmpero p.^o Cunea del de Dñ. de
1792. queda debiendo p.^o los 1/2 m. Miranor-
hita Julio de 1793.

Tienda q. ena al Corrado

1015-

170. A.

adha 1/2 p.^o

Ena sele tiene arrendada a cuig.^o Jimeno en 2 p.^o ag.^o
sele cumple el dia 20. de cada mes: 1 por tener
pagado el de Ag.^o de 1793. no debe cosa alguna.

Casa imm.^a adha 1/2 p.^o

Esta sele tiene arrendada ad.^o Ipolito Lauregui en
16 p.^o ag.^o sele cumple el dia 20 de cada m.
Respecto de que solo tiene pagado el de Enero
de 1793. queda debiendo 12 meses hita don del
presente mes de Ag.^o de dho año que hacen.

112-

Finca de la Calle del Sauso

con su tienda acceso y otras

ala Espaldas

Esta sele tiene arrendados ad.^o Maydalcno Moreno
en 13 p.^o ag.^o sele cumple el dia 1.^o de cada m.
Respecto de que tiene Satisho el de Ag.^o de
1793. no debe cosa alg.^o. Advertiendose que aun-
que la Mfenda Casa gana 13 p.^o como se ha dho;
solo Contribuye la Inquilina 12 p.^o de renta de
ocupada la Cochera con un Coche q. de se
a Nro. Año la viuda del S.^r Alegre que
entregó su Al.^o El S.^r D.^o Fran. Echaguer
el dia 15 de marzo de dho año de 93.

Ena sele tiene arrendada a Ramo Colmenares
en 3 p.^o ag.^o sele cumple el dia 6 de cada mes
Respecto de que solo ha pagado 2 p.^o p.^o el
cumpl.^o en 6 de Mayo de 1793.; queda
debiendo hita 6 de set.^o de dho año.

1010-

Esta Tienda que se halla a Espaldas de la Casa es-
ta baria desde Set.^o de 1791 en que la de-
socupó Marcos de Elmoner; 1 p.^o no haues
abido hita aora Inqui.^o p.^o ella Corre de el
mismo modo.

1010

Finca q. llaman del Tio^{te}

- N^o 1. Ene Sele tiene arrendado a Hermenegildo Penabillo en 2^o ag^o. Sele Cumple el día 1^o. de Cada mes: 7 por tener Satisfha el de Ag^o. de 793. no debe Cosa alguna.
- N^o 2. Ene Sele tiene arrendado a ell^o. elmered Cardenas en 2^o ag^o. Sele Cumple el día 7. de Cada mes: 7 p^o tener uncam^{te} pagado el de Día. de 792 debe p^o los 8. sig^{tes} meses ha el de Ag^o. de 793. 16.
- N^o 3. Ene Sele tiene arrendado a Biscarra Orbea en 2^o ag^o. Sele Cumple el día 11. de Cada mes: 7 p^o tener pagado uncam^{te} el de Mayo de 793. debe por los 3. sig^{tes} meses Cumplido en Ag^o. del propio año. 6.
- N^o 4. Ene Sele tiene arrendado a Tarinta Gonzales en 2^o p^o. ag^o. Sele Cumple el día 1. de Cada mes 7 p^o tener pagado uncam^{te} el de febrero de 793. queda debiendo p^o los 6. sig^{tes} meses ha el de Ag^o. del mismo año. 12.
- N^o 5. Ene Sele tiene arrendado a Liberata Rector en 2^o p^o. ag^o. Sele Cumple el día 1^o. de Cada mes p^o q^o lo paga Hermeneg^o. Penabillo: 7 teniendo Satisfha el mes de Agosto de 793. no debe nada.
- N^o 6. Ene Sele tiene arrendado a Manasio Barrera en 2^o p^o. ag^o. Sele Cumple el día 1^o. de Cada mes: 7 p^o tener pagado uncam^{te} en p^o. ag^o. del mes de Junio de 793. queda debiendo p^o los dos y medio m^o. sig^{tes} cumplidos en los July^o. del mismo año. 9.
- N^o 7. Ene Sele tiene arrendado a Manuella Urbina en 2^o p^o. ag^o. Sele Cumple el día 1^o. de Cada mes: 7 p^o tener pagado uncam^{te} en p^o. ag^o. del de Mayo de 793. queda debiendo p^o los 3. m^o. sig^{tes} Cumplido en 1^o. de Agosto del propio año. 7.
- N^o 8. Ene Sele tiene arrendado a Simona Heredia en 2^o p^o. ag^o. Sele Cumple el día 1^o. de Cada mes: 7 p^o tener pagado uncam^{te} el de Mayo

- de enfrente
- de 1793. queda debiendo p^r los 3^{os} sig^{tes} meses
 Camp^{do} en Ag^{to} del propio año
- N^o 9. Ene sele tiene arrendado a Antonia Flores en 2^{ps}.
 agⁿ sele Cumple el día 14. de Cada mes: 7 p^r
 tener Satisfho el de Junio de 93.; queda debien-
 do p^r los 2^{os} sig^{tes} Camp^{do} en Ag^{to} del mismo año
- N^o 10. Ene sele tiene arrendado a Aguirina Malo en 2^{ps}.
 agⁿ sele Cumple el día 12. de Cada mes: 7 p^r
 tener pagado el de Julio de 93.; queda debiendo
 p^r el de Ag^{to} del mismo año
- N^o 11. Ene sele tiene arrendado a Bernardo Salazar
 en 2^{ps}. agⁿ sele Cumple el día 14. de Cada
 mes: 7 p^r tener pagados unicam^{te} 92^{ps}.
 q^{do} del mes de Mayo de 1793; queda debiendo
 p^r dho mes un p^r 3^{os} y por los 3^{os} sig^{tes} h^{as}
 Ag^{to} del propio año 6^{ps} que ambas par-
 tidas componen el total de
- N^o 12. Ene p^r estar arrendado no produce Cosa alg^a.
 N^o 13. Y dem. Como el antecedente -
 N^o 14. Ene p^r su mucha humedad y no ha ven
 Ing^{no} que lo arrende se ha destruido
 p^r deposito de los cuables que se suelen
 Confiscar a los Inquilinos cierta finca.
 y así tampoco produce Cosa alguna.
- N^o 15. Ene sele tiene arrendado a Fran^{co} Borja
 Gonzales en 2^{ps}. agⁿ sele Cumple el día 1^o de
 cada mes y p^r q^{do} lo paga su h^{as} sexto:
 7 p^r tener Satisfho unicam^{te} un p^r.
 Cuenta del mes de Nov^{te} de 92. queda
 debiendo 19^{ps}. en esta forma el un p^r. de
 ellos p^r Completo de dho mes de Nov^{te}. Los
 18^{ps}. Mirant^{es} p^r los 9^{os} m^{es}. Corridos desde
 Dic^{te} de dho año de 92. h^{as} 1^o de Ag^{to} del
 presente de 1793.
- N^o 16. Ene sele tiene arrendado a Est^{re} de Espinosa
 1^{to} Aguiro en 2^{ps}. agⁿ sele Cumple el día
 19. de Cada mes: 7 p^r tener pagado so-
 lam^{te} un p^r. ag^{ta} del mes de Feb^{ro} de 93 -
 queda debiendo 13^{ps}. en esta forma - 1^{ps}. p^r.

Completo dicho mes de feb.^o y la 12.^a p.^a Mirantes p.^a
los 6.^{os} m.^{es} Corridos desde marzo, h^{ta} Ag.^{to} dicho
año de 93 -

13.

N^o 17. Ene Sele tiene arrendado a Balentina Montepo en 2.^a p.^a
ag.^{to} Sele Cumple el día 1.^o de cada mes: 7 p.^a tener
pagado el de Julio de 793; quida debiendo
por el de Ag.^{to} del mismo año -

2.

N^o 18. Ene no se arrienda p.^a estar arrendado -

N^o 19. Idem. Como el antecedente -

N^o 20. Ene Sele tiene arrendado a Torfa Quiros
en 2.^a p.^a ag.^{to} Sele Cumple el día 1.^o de cada
mes: 7 p.^a tener satisfecho el de Junio de
793; quida debiendo p.^a los dos sig.^{tes}
h^{ta} Agosto del propio año -

4.

N^o 21. alto Ene Sele tiene arrendado a Hermenegildo Penalillo
en 2.^a p.^a Ar.^{to} ag.^{to} Sele Cumple el día 1.^o de cada
mes: 7 p.^a tener pagada el de Agosto de
93. no debe nada -

N^o 22. alto Ene Sele tiene arrendado a Manuela Gopin en
2.^a p.^a ag.^{to} Sele Cumple el día 21. de cada
mes: 7 p.^a tener solam.^{te} pagado el de
Mayo de 792. quida debiendo p.^a los 15.^{os}
sig.^{tes} meses Corridos desde el de Junio de
dho año de 92. h^{ta} el de Ag.^{to} de 93. -

30.

N^o 23. alto Ene Sele tiene arrendado a Bonifacia Sarmiento
en 2.^a p.^a ag.^{to} Sele Cumple el día 18. de cada
mes: 7 p.^a tener pagado h^{ta} Julio de 793.
solo h^{ta} el que se hade Cumplir el día
18. del presente mes de Agosto de dho año
de 93. -

2.

N^o 24. alto Ene esta vacío y p.^a esta har. nada produce.

N^o 25. alto Idem. Como el anterior -

Casita q.^a dep^a a N^o 10
Año el 1.^o de Mayo. Sabala

135.3.

Esta Sele tiene arrendada ad. Domingo Gil de Salo.
sar en 2.^a p.^a ag.^{to} Sele Cumple el día 22.^a de
cada mes: 7 p.^a tener pagado solam.^{te} el de Mayo
de 793. quida h^{ta} 36.^{os} p.^a los 3 sig.^{tes} meses -

Contra a favor de Nro Amo

Prim.^{te} uno de Donp.^s q. paga el 1. de Domingo Ramir-
res de Mellano como mayordomo que es en la
actualidad de la Capadria de Nra S.^a de Balba-
rada de cuya Soberana Imagen es una Casa que
está en la Calle que llaman del curamob y
súe la qual Cargan Donp.^s de pñal al 3.^{ro}
a favor de Nro Amo la qual se paga el día
5. de octubre de cada año. Ip.^{te} estar satisfecho
el de 1792. Solo Nra el q. está p. Cumplirsele
en 5. nov.^{te} de 93.

Mas otro de Donp.^s anuales que Cargan súe un Calle-
jon q. está situado en la Calle q. ba de la Reco-
lección Mercedaria al de Dominica el qual es
pertenec.^{te} alos herederos del finado D.ⁿ Tomas
de Sumarans. Ip.^{te} estar satisfechos los Donp.^s
Respectivos al año Cumpl.^{te} en 31. de marzo
de 1792. no deben cosa alguna. Advertiendose
que de los Residuos Donp.^s q. se pagan anual-
mente solo tocan a su Divina Magestad
16. p.^{tes} q. los 24. restantes son pertenec.^{tes}
al E.ⁿ D.ⁿ Domingo Jose de Peña como
Capellan que es de este Aniversario en
virtud de Nombra m.^{ta} -

Ultimam.^{te} otro de Donp.^s anuales q. se pagan
p.^{tes} el 1.^o de Nuevas de Vergara como posei-
dor que es de la Chacra que llaman de Texa-
da cita en el Valle de Surco súe la qual
Nra el pñal de Donp.^s impuestos al 3.^{ro}
a favor del Cultro de Nra S.^a del Consuelo
el qual debe pagarse el día 22. de Enero de
cada año. Ip.^{te} tener dho Señor Solam.^{te} satisfechos
los Donp.^s pertenec.^{tes} al mes de Enero de 1791. está
debiendo los sig.^{tes} dos años de 92. y 93. que
hacen 96. p.^{tes} y los q. exsisto sin corres.^{tes}
Cargas de Pago p.^{tes} no haver tenido efecto
el Cobro - - - - - 96.^c

Resumen de deudas

Finca del Puro.....	189-4
Idem de la Merced.....	233-
Idem de la Trinidad.....	562-
Callejon inmed ^{to} adha ygl ^a	170-4
Carita Idem.....	112-
Finca del Sauce.....	10-
Idem del Tiuanac.....	135-3
Carita del S. Sabala.....	36-
Cerro del S. Vergara.....	96
	1944-3-

Queda manifestado que las deudas que resultan a favor de
Nro Amo en el dia en que se forma esta Valor ascienden
a la Cantidad de mil quinientos quarenta y quatro
p-tres rr. Lima 16- de Mayo de 1793-

Mariano Jose
de Peña


21
24
Despues de haberse firmado, q por esta me obligo
apagar la cantidad de diez y ocho p al Cobrador
dueno, de la tienda accionia ala Casa del Sr Don
Pedro de la Merced, Calle q llaman de Baquiza
no, cuya cantidad sera satisfecha p la contribucion
de un p esso Semanal: Y p que conste lo firmo
Oy 23 de Noviembre de 23

Josef Gabriel de Orenza
R

25. 7

Digo Yo Nicolas Zabala q. devo y pagare la Cantidad
de quarenta y siete pesos, los quarenta y cinco pe-
sos e ientes a la cuenta del S. D.^{no} Mariano Joseph de Peña
y los dos restantes a la cuenta del S. D.^{no} Baltazar Semina-
rio, ambas partidas pertenecen a la Pccion del S.^{no} de
la Vice Parroq.^a del Corazon de Jesus, q. cita en el Callejon
inmediato al Combenillo y p.^a q.^e confite en toda forma
de Jno. arauco mio testifica D.^{no} Martin de Baldibieso
Jima y Sept.^e 44 de 1793.

n 47.^{p.}

Martin Baldibieso


Digo yo Juan Flores Organista de esta Parro-
 quia de los Huexfanos q.^{de} de ord.ⁿ & los S.^{res} Mayores
 domos, el S.^{or} Marques de S.^{ta} Maria, y el S.^{or} D.ⁿ
 D.ⁿ Antonio Zabala, tasē amedio acabax) ^{un Clavecin} en la can-
 tidad de veinte, y dar p.^{or} por estax sin tapa, sin portañue-
 la de teclado, sin una delas ocho sivaças, sin Anil, to-
 do el fuste picado de polilla por ser de pino muy ordi-
 nario, sin una cuerda, el fondo de tabla de Chile muy
 delgada por cuiu causa está todo alaviado dho. fuste,
 el teclado sin las fronteras de hueso. y para q.^{de} conste
 lo firmē en 6 de Marzo de 1794

Juan Flores 

Por. puntual las Deudas pasivas que resultan contra las Fincas de Nro
Año en el día de la fha que es, el en que hago dimisión del Cargo de Adm. con
distinción de las Personas acreedoras a ellas. Lo qual es en la manera sig.

Prim. al P. ^o Procurador de la Recoleta Domini-	
ca se le estan debiendo	49.
Ala P. ^o Mang. ^a de Santiago	49.
Al Monasterio de la Encarnacion	97. 4.
Al Hosp. ^o de Naturales del Cuzco	99. 6.
Ala Tesoreria de Temporalidades	100.
Al S. ^o D. ^o Marias de Guerejasm	177.
Al D. ^o Luis de Ortiz del Encorrido	93. 4.
	<u>613. 6</u>

Queda manifestado que lo que deben las fincas de Nro Año a las Personas que
se llevan relacionadas asciende ala Cantidad de Seiscientos Trece p.^{os} Sini.^{os}
Lima 16. de Ag.^o de 1793.

Mariano Jose
de Peña

Ante mi y en mi Audiencia de Oct. de 1793
 el Señor Don Joseph Maria Sancho Devila y
 Salazar; como poseedor del Aniversario de
 Nuestra Señora de la Puerta de quales mil pesos
 a mal, que en la actualidad ora: dio Carta
 apas a los Señores Marques de Santa Maria
 y Lin. Don Ant. Sabal y Bornediano Ma
 yordomos del culto de nro Amo y Señor Sacramen
 to, que se veniera en la Iglesia Vice Parro
 chial al Corazon de Jesus del Barrio de los
 Hueyphantos de ciento y veinte pesos, que le han
 pagado por lo corrido de un año que se cum
 plio el dia diez de este presente mes y año de la
 fecha del Censo del dho mal que a favor de
 dho Aniversario se haya impuesto sobre una
 Casa que haze frente ala Puerta fabrica del
 Monast. de la Luz y Limpia Concepcion de
 Nuestra Señora que fue al Dr Pedro
 de la Lina y de dho pesos se formalizo con
 ta apas con finiquito honte dho dia se
 que una daga se pague a dho mi Pe
 gados aqui me Remite.

8
Jan 13 73

Adm. John Smith

Amem y en mi Rep. Publico en 18 de Sep. de 1793. El
Sr. D. Juan de Juxesara y Corra Prebendado
de esta Santa Iglesia Metropolitana como Ca-
pellan propietario de la Capellania de la q. fundó
el Don Pedro de la Serra Arcediano q. fue
de esta Santa Iglesia Metropolitana Confesor
ven recibido por los Señores Marques de Santa
Maria y D. D. Antonio Zabala Mayordomo
de la cofradia de Nro Amo y Sacramentado
q. se venera en la Iglesia de la Pannoguia del
Corazon de Jesus del Barrio de los Huefano
de ciento y veinte p. que le han pagado por lo
comido de un año cumplido apriamente de Enero
de este año de la fecha por el censo de quatro
mil p. de real impuesto sobre la casa que
fue del dho. D. D. Pedro. Medio finquero
haya dho. día como parece de mi Rep. agne temito

Con 20 p. N

Pedro J. de Arce

B. aq. S. Mariano José de Peña = Sescma y b
 p. aq. rlos 120. Fla. 12a

Lucifer

[illegible]

2995100

James M. Smith

30 12

Ante mi y en mi Rep. Publico en 18 de Septiembre
de 1793. El S.^o D.^o Matias de Tueresazu y Concha freven
dado de esta Santa Iglesia Metropolitana, como capellan
propietario de la Capellania q.^{ue} fundó D.^a Barbara Civico
como Albacea de D.^a Ignaz de la Peña su hija dio carta
de pago a los Señores Marqueses de Santa Maria y Don
Antonio ~~Tabala~~ Mayordomos de la cofradia de Santo
Año y N.^o Sacramentado que se celebra en la Iglesia
Vice Parroquia del Corazon de Jesus del Barrio de
los Hueyphang de ciento y veinte p.^{ag}uales han
pagado por lo corrido de un año cumplido adien y
ocho de Febrero de este año de la festa del Cerro
impuesto sobre las Caras q.^{ue} fueron del D.^o
D.^o Pedro de la Peña. Y le dio finiquito franca
y lio dia como parece de mi Rep. a q.^{ue} me remito.

50 m. 20 p.^{as} V

Pedro J. de la Peña

Ante mi, y en mi Rep.^o Pub.^{co} en 30. de Enero de 1724
 El Sr. D.ⁿ Juan de Lueza, y Concha Prebendado
 de esta Santa Zolena Metropolitana, como Capellan
 propietario de las Capellanias que fundaron el D.ⁿ
 Pedro de la Peña Alcediano que fue de esta dha
 Santa Zolena, y Doña Barbara Cirico, como Al-
 bacea de D.ⁿ Juan de la Peña su hija, dio Carta de
 pago a los Sres. Marques de Santa Maria, y
 Sr. D.ⁿ Antonio Zavala Mayordomo de la Co-
 fradia de San Amos, y Señor Sacramentado que
 se venera en la Zolena Vice Parroquia del Corazon
 de Jesus del Barrio de los Puercos, de trescientos
 y setenta p.^{os} que le ha pagado en esta forma:
 doscientos y quarenta p.^{os} por lo corrido de un año
 cumplido a primero del presente mes de Enero
 por los reditos del principal de ochomil p.^{os} im-
 puestos sobre las casas que fueron de D.ⁿ Juan
 Pedro de la Peña frente a la Puente falsa del
 Monast.^o de la Concepcion a favor de las dos Capellania
 q.^{ue} fundo dho. Sr. D.ⁿ Pedro: y los ciento y veinte p.^{os} reman-
 tes por lo corrido de un año q.^{ue} cumplirá el día diez y
 ocho de Febrero de este año de la fecha, del censo
 impuesto sobre dhas. Casas a favor de la Capella-
 nia q.^{ue} fundo la mencionada Doña Barbara
 Cirico: y les dio finiquito ante dho. día, como mas
 largamente parece a dho. mi Rep.^o a q.^{ue} me remito.

En 360p

Pedro de Lueza

Ante mi y en mi Registro en 20^a de Enero
de mil setecientos noventa y quatro años. El coronel
Don Antonio Portuondo y Elezpuu, como Apode-
rado general del d.^r Don José Maguifano, recibió de
los Mayordomos de la Cofradia de nuestro Amo Sacra-
mentado que se venera en la Parrquia del Coraion
de Tercer de los Huelfanos, que lo son el s.^r Manuel
de Santa Maria, y el d.^r Don Antonio Lavala la
cantidad de ciento veinte pesos, lo que así lo confesó,
y que son correspondientes a dicho doctor d.^r José como
capellan propietario del Arribovario de Diva
Patronato de Legos, fundado p.^r d.^a Barbara Vivico
su principal de Quatro mil pesos, impuestos a raz.
del tres por ciento, en una casa que está frente
ala Puerta falsa del Monasterio de la Concepcion
perteneciente alas Rentas de dicha Cofradia; en
cuya virtud a nombre del dicho Señor Maguifano
otorgo Recibo, y carta de Pago, con finiquito han
dicho dia, segun parece de dicho mi Registro a
que me remito -

Son 120 p.

Manuel Elezpuu

Recibí del Sr. Marques de Sta. María, Mayordomo del
 S. Sacram^{to} de la vice gascuña de los Huérfanos, Cuénto, y beine q^d
 q^d distribuidos en los monasterios de las Monjas, y en el de doña q^d a cada
 una de las globas, en los monasterios q^d corresponden en el año presente. Si
 ma, y Feb. 22. de 1792.

Son 120 q^d

Juan. Paríen
 de la casa, y th^{ca}

34

Ante mi y en mi Residencia a 18 de Junio de 1794
Dⁿ Jose del Pozas Sotomayor^{co} del Com.^{to} grande de N. L.
San Fran.^{co} de esta Ciudad de Lima, dio carta de Pago
a los Señores Marquez de Santa Maria, y Dⁿ Ambrósio
Sabala, como Mayordomos de la Archicofradia de N^{ro}
Amo fundada en la Yglesia de los Fuencarras de esta Ciu-
dad de Lima, de quince penas que le han pagado por los
reditor de un año cumplido a diez y siete del corriente
del Principal de quinientos pesos, que gravan al tres p.^{to}
cientos sobre una casa situada frente del Monasterio de
Conebidas, pertenecientes a la Buena Memoria que de-
xó a favor de dho Convento el S^r Prebendado Dⁿ Pedro
de la Peña. De lo que le otorgó recibo, y carta de Pago
en forma con finiquito hasta dho dia, como consta de mi
Residencia a que me remito.

Pedro Lumbraes
ff. ff.

15.6.
-1-

Ante mi y en mi res^o en 12 de Junio de 39 17
1794 El Sr. P^{ro}curador Fr. Fr^{an}co Larrain del or^o de
Predicadores, y como Tacristan m^{re} de su con^{to}
Grande dio carta de pago al d^{ho} Sr. Baltasar
Feminario como may^r que es de la cof^{ra} de m^{ro}
año de la Pieparroq^a de los Oliverfano de la
cant^a de treinta p^s que le ha pagado por lo co-
nuido de un año que se cumplio el día quatro
de Dic^{re} del año pasado de v^{er} noventa y tres
y con por Rason de la buena memoria que de so-
d^a Barbara Civico, y la q^{to} torgo en forma
con finiquito segun parece de d^{ho} res^o a que
me remito —

Con 30 p^s

Ante M^{re} de la T^o de la
T^o

+ 036 18

Ante mí y en mí Paeo. en 18 de
Septiembre, año de 1793: El R.^{do} p.^o
Pres.^{do} Fray Felipe Sarmiento del Or-
den de Predicadores como actual Prior
del Convento de Sta. Prosa de Sta. Maria
de dicho Orden, dió Carta de pago á fa-
vor de los SS. Mayordomos de la d^{ca}
Parroquia del Corazon de Jesus en el
Barrio de los Ituerfanos de la canti-
dad de treinta pesos q.^e le han pagado
p.^a la fiesta del Arcangel San Mi-
guel q.^e se celebra en la Yglesia de
dicho Convento de Sta. Prosa en este
presente Mes de Septiembre, y año de
la fecha, por los preditos del principal
de un mil p.^o impuestos al tres por cien-
to sobre la Porecion q.^e fue del D.^o D.^o
Domingo Silvano Lujan en la Calle
del Monast.^o de N.^a S.^a de la Concepcion
y dà vuelta á la q.^e llaman de Puno, de
cuyos pesos se dió por entregado y otorgó
Carta de pago con finiquito segun pade-
ce de mí Preg.^o á q.^e me Rmto.

+
Alejandro de Suetto


on 30 p.

de las Van de Enlos. Empeñado Quenones que hecharon y
 de la Per. en la p. emienda del Empeñado y turno en el
 de Piedad y porquerias que en la finca porquerias
 Año sacaron de la ygles. de los Huasanas

Por 160 van de Enlosado a 20 ^{ta} r.	21 0.
Por 461 van de Empeñado a 20 ^{ta} r.	57 6
Por 1 Boquera	4 "
Por 145 de Dm. 10 ^{ta} p. el Teyudo a 20 ^{ta} r.	35 "
Por 70 dias de ciencia buena y el Empeñado a 20 ^{ta} r.	35 "
Por 15 dias de porquerias y piedad a 20 ^{ta} r.	3 6
	<u>345 4</u>

a y Julio 18 de 1792

En mi intervencion

Loana

Luis Ortiz

Puerto de Santa Clara ad. 11 Cuil

Ortiz = Cincuenta y tan p. seis r.

El de 30 de Agosto Semanario de 1792
 Singta y tan p. al 10 de Agosto con
 mas los seis r.

Darte en algunas coxas
 refaci. de la Cara que ocu-
 po en el ultimo Semestre
 de 1793. quatro p. Lima y
 Enero 13. de 1794.
14/2/94

Sn Felipe
 Milla

Castor en la Finca de la 39

Concepcion

Por blanquear la Carita - n ²	8-5x
Por componer dos Ventanas en Sta. Carita n ²	2-4x
Por componer la Chapa del pri- mer quarto de Sta Carita	0-4-
Por componer la Chapa de la Ti- enda n ⁴	1-0
Por componer la llave de tienda n ⁸	42-5x
	1-
	13-5

Seminario H



Limay Junio 2 de 1774 =

— e —

Ere dia, ante mi y en mi Rep.^o El dir.^o Jov^o Calisto de Alramora, y
 Xrino, Prev. Capellan propietario del Aniversario de Lepo^e q^e fundo la Ma
 dre duiza del Espiritu Santo Religiosa de Vdo negro en el Monast.^o del Prad^o,
 dio carta de pago al S^r Marquer de Santa Maria, y al dir.^o Antonio Taba
 la, Prev. Mayor domo de la Cofrad.^a del Santisimo Sacram^{to} de la parroquia
 de los Huexfanos de esta Ciu^d, de ciento y cincuenta p^s q^e la han pagado p^r lo re
 ditor de cinco mil p^s de principal q^e a xaron de tres por ciento estan impuesto
 a favor de dho Aniversario sobre una Casa propia de la expresada Cofradia, de
 un año q^e ve cumpli^o el dia diez y ocho del proximo Mayo, con finiquito ha madi
 cho dia ve q^{te} mas largam. contra de mi Rep.^o a q^e me remito =

Non 150 p.^s

Juho de Huacorbe


7
Gastos en la Finca del Gigante

41 Por Refaccionar el quarto Alto
n²⁵ de Bisagra, Cal, oficial,
y chapa de la puerta . . . 5- 7a
Por blanquear el quarto. ^{Alto} n²³ . . . 1- 2

7- 1a

Seminario 7


26

+ 42

Ante mi, yon miller.º en 30 de Diciembre de 1793a. D.º Antonio
 Rodrigo Remuner, como Apoderado de D.º Antonio Ochoa, Admini-
 strador del Hospital N.º el Espiritu S.º de los Naturales de la
 Ciudad del Curco, y en virtud del Poder gral. p.º. de las causas de todo
 quanto se deba adho. N.º Hospital, hi fha. onre & oñbre de
 presente año ante D.º J.º de Tamara Licibano Pub.º y de avil.º
 e p.º me ha manifestado, dió carta de pago a los S.º. citanguen
 de S.º. Utania, y D.º D.º Antonio Zavala y Dormediano, Ma-
 yordomos de la Cofradia del S.º Sacram.º de la Iglesia
 del Coraz.º de Jesús de esta Ciudad de ciento noventa y un
 p.º quatro que le han pagado p.º lo comido a dos años
 cumplidos aveinte y ocho de Octubre del presente año
 fecha a razon de noventa y cinco p.º. ser reales en cada
 año el censo ninguno a fabor de dho. Hospital so-
 bre una Cara q.º provee dho. Cofradia en esta Ciudad
 en la Calle de la Cruz, le otorgó carta de pago en
 fonsa, legua paree de dho. mi. Vlex.º a que me
 requito = An.º reuf.º = Bernardo = vale = Entre reuf.º = con fin 10 = 1794

Son 191 p.º. 42

Se
 Valeriano de Torres

28

+ 16 43

Ante mí y en mí Preg.^o en 16 de Agosto
año de 1793: el Pr.^o de Pres.^o Fray Felipe Sax-
miento del Orden de Predicadores como actual Prior
del Convento de Sta Prosa de Sta Maria de di-
cho Orden, dió Carta de pago á favor de
los SS. Mayordomos de la Dica Pazo-
quia del Corazon de Jesus en el Barrio
de los Huezfanos, de la cantidad de qua-
renta pesos, que le han pagado para la
fiesta de la Gloriosa Sta Prosa en este
presente Mes de Agosto, y son por lo
corrido de un año cumplido en este di-
cho Mes del presente año de noventa
y tres; cuya Buena Memoria y pen-
sion dejó el D.^o D.^o Domingo Silvano
Lujan en su Casa en la Calle de la
Merced durante las vidas q. gozan los
Mayordomos, y la que goza la Cofra
día en virtud de la Cesion q. hizo el
D.^o D.^o Francisco de Gualta y Huñes
como Albacea del D.^o José Nieto de Saza,
quien lo fue del dicho D.^o D.^o Domingo en
fecha del Instrumento de Cesion en doce
de Noviembre de setecientos setenta y
dos, ante Francisco Lague Escrib.^o publico
q. fue; de cuyos pesos se dió por entre-
gado y otorgó Carta de pago con finiqui-
to, segun parece de mi Preg.^o a q. me
Rmto.

+
Alexandro Puerto

Don 40 p.^s

Tengo dadas las mercedes a Fran.
 y Apueda Lujan desde 4.^o de
 Sept. de 93 hasta 4.^o de Julio de 94 añ
 con inclusión a razon de 8 pesos
 cada mes; q.^e hacen . . . 88-

Seminario

Gastos en la Finca de la Mer-
ced

A Man. Sirboá p.^a limpiar
el Silo desta Casa di veinte
peros 20-

Por Remendar el Suelo desta Fin-
ca arzonica

.00-4^v2

20-4^v2

Seminario *ff*

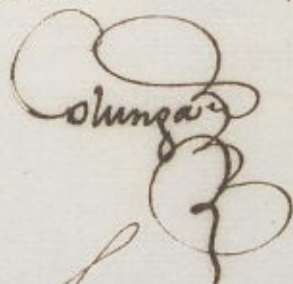
En la novena y día de nra. Pasión ^{4ta} ²⁸ ^{hora}
q. se celebra en esta Y.ª del Corazon de
Jesus, entre los treinta pesos q. se han acostum-
brado en los años anteriores: y p. q. con su en des-
carga de la q. tengo de dar puse el presente
Recibo: Lima y Ag.º 30 de 1794-1.

Baltazar Seminario

Son 30. p.

El C^{no} de esta Alm. Real de Temp^o extendida
 Carta de Pago de Ciento, y Cinquenta p.^{os} q.^e cobrio
 el Sr. Dⁿ Baltasar Seminario anombre del
 Sr. Marques de Santa Maria, y el Sr. Dⁿ Antonio
 Zabala mayordomos del S^{mo} Sacramiento de la
 Vice Parroquia de los Huertanos, por los reditos de
 tres años cumplidos en 2. de octubre de 1793. Sobre
 el p^o de 1666 p.^o q.^e al 3^o causan en una Casa
 queba de la Puerta falsa del Monasterio de Ber
 nardas de la S^{ma} Trinidad al Coleg.^o q.^e fue de r.
 Pablo, la qual se dio al culto del S^{mo} en esta Vice
 Parroquia segun Lic.^a de 12. de Nov.^o de 1772. ante Fran.
 Luque C^{no} de Co. por D. Fran.^o Gabien de Villalta, y
 N^ores como albarca Fernando de Biver, y N^ores
 de D. Jose Nieto de Lara, a consecuencia de
 las disposiciones q.^e se le dieron comunicadas
 con Declarar.ⁿ de que sobre ella debia reconocerse
 el enunciado p^o al a favor de las obras p^oas
 que deo el P.^e Jesuita Rodrigo Valdes Paciona
 to de los Provinciales de la Comp.^a y fundo en ven
 tud de Poder del P.^e Nicolas de Olea por Interim
 de 1682. ante Jose Figueroa C^{no} de Co.
 Lima 19. de Sep.^{re} de 1794

Con 180 p^{os}

Colunga


Antemi, y en registro de la Alm.^{on} g.^o de Temp^o. en 19 de
 Septiembre de 1794 años: el Sr. Alm.^{on} g.^o de ellas Dⁿ Felix
 Fernandez de Colunga dio carta de pago a los 53. m.
 yordomos de la Hermandad de Sanitimo Sacram^{to}

71
q.^o Se venera en la Dire Lannoquia Ellos Thuxfano
Ela cantidad e ciento y cincuenta p.^o q.^o hoy dia Elafra
Exhibio en las arcas della el Lic.^o D.^o Maluanar Ven
nario a nombre Edho 55. p.^o la causa y Xaron
q.^o Se expresa en la poliva la buelta, an el lado
a su contexto, segun parece Edho Xeo.^o a q.^o me re
mito =

Mariano Ana Valen

{ Son 150 p.^o }

Figura

30

Enmí y enmí. Rec^o. En 29 de Nov. de 1793. ⁴²da³¹ de
nueva Vicia Bolano en uso y nombre y en virtud de poder del Sr. Frey
tano Vicia Bolano su hermano, dió Carta de pago alon 55. Mayor
donde del S^{mo} del E^l Iglesia delos Huasamitos de Novembay. que
lehan sacado por mano del Sr. D^o Matamoros Seminario M^o
de del E^l Iglesia Parroquial p^o los reditos del Sr. de Termil^o. por ene
cienes al etnovenario quemando fundar Sr. Silbano Eusebio el que
es Capellan propietario en convingente impuesto al tres
por ciento sobrenafuero y hace esquina frontera al Sr. ex
procedido Iglesia; y son por un año cumplido el día seis
de p^omerentes de Noviembre de setecientos noventa y tres;
Verdío finiquitá haca No día: Como parece de m^o de. a que
merecía:

Don Jo^o P^o

2
Gracio Alon Salazar

Antemi, y en mi Rex.^o onbce Marzo de 1723. D.^o N.^o Jore el Pozo
 Fernandez Sindico el Monast.^o de nra S.^a de la Encarnacion dio Carta de
 pago al D.^o Marquez de Santa Maria, y el D.^o Liz.^o D.^o Ant.^o Zavala de la Cant.^a
 de noventa, y siete p.^{as} quatro r.^{as} que le han pagado como Mayordomo de la
 Cofradia de nro Amo sacramentado que se venera en la Viceparroquia
 de los Huertanos, por lo corrido de un año que se cumplia el dia veinte el
 presente mes, y año de la fecha. El censo impuesto sobre la casa que fué
 de D.^o Bernabé de Ojeda, y hoy porée dicha Cofradia en la Esquina frontera á la
 citada Viceparroquia, con finiquito hasta dicho dia segun mas larga-
 mente parece de Ho.^o de mi Rex.^o á q.^{ue} me remito =

1723 p.^{as} 4 r.^{as}

Gerónimo Segura

T

Ante mi, y en mi testamento: en 13. de Marzo del 1794, Año D. José del Pozo Fernandez Sindico del Monast. de la Encarnación otorgó el civo a favor delo Mayordomo de la Cofradia de Nuestramo sacramento q. se venera en la dha Parroquia delo Nuestramo de la Cuntidad de noventa, y siete p. cuatro. xx. que se han pagado por lo corrido de un Año que se cumplirá el día veinte del presente mes, y Año de la dha del Censo impuesto sobre la casa q. fue de D. Bernabé de Ojeda, y hoy por la dha Cofradia en la Esquina frontera Cita de dha Parroquia, y le otorgo Carta de pago en forma confirmatoria hasta dho día segun
may largamente parece de mi testamento a que me remito =

Don D. J. F. 4. xx

Seavario Segura

52 34

1

Antemi, y en mi Rex.^o en 29 de Nov.^{ra} de 1793 a^o La Rev.^{da} Marxe Son
Mercedes Aspux Religiosa profesora de Velo Negro el Monasterio de
N^{ra} S.^a de la Encarnacion, Dio Carta de pago á los S.^{res} Mayordomos de N^{ro}
Amo, y Señor Sacramentado que se Venexa en la Yglecia el Corason
de Jesus y los Huentanos de la Cant.^a de setenta, y dos p.^{as} que le han pagado por
lo corrido de un año q.^{ue} se cumplia el dia diez, y ocho de Enero de Año pro-
ximo Venidero de setecientos noventa, y quatro por los Hditos de dos mil
quatrocientos p.^{as} de p^{ar}as impuestos se una Carta cita en la Esquina
de dha Yglecia a favor de las Buenas memorias que desaxan a beneficio
de las Fiestas de N^{ra} S.^a de Guadalupe San Juan Baptista
San Juan Evangelista, y de N^{ra} S.^a Sacramentada que todo se Venexa en la Yglecia
de dho Monast.^o de q.^{ue} es administrado la Oborgante; con finiquito hasta di-
cho dia segun mas largam.^{te} parece de dho mi Rex.^o ag.^o me Vmto =

2 p.

Reservado de Figueroa

58
 Gator en la Casa de la C^{na}. a puer-
 ra a la Y^{la}.

53
 Por componer una puerro de la
 Cuarta, una Merriana de la Reca-
 mara, y una llabe del Callejon. . 3 p. 3^{ta}

Seminario

Ante mi, y en mi Res.^a en 12^a de Junio 1793, el P.^e fray Casimiro Da
valos como Procurador del Convento Recoleccion de Santa Maria Magdalena, de
de los Predicadores dio Carta de pago a los Mayordomos del Santissimo Sacramento
q.^e se venera en la Iglesia del Corazon de Jesus vice-Parrquia de los Huertanos y
cuarenta y cinco p.^s que le han pagado p.^o lo corrido y seis meses cumplidos el dia prim.^o
del corriente mes, y año de la fha. el Canon y las Cajas que poseen frente la referi.
da Iglesia y los que se dio p.^o entregado a su voluntad. y le otorgo R.^o Carta de pago con
finiquito hasta dicho dia, segun parece en mi Res.^a a que me remito =

En 45^a p.^a

Maximo Arista

Ante mi y en mi Rex^o en 7^o de Diciembre 1723^o el P^o fray Cerimino Davalos como Procurador del Convento Recoleccion de Santa Maria Magdalena dio cuenta y pago alos Mayordomos el Penultimo Sacramento que se venera en la Iglesia del Convento y de la Vice Parroquia a los Huérfanos cuarenta y cinco p. que le han pagado p. lo corrido y seis meses cumplidos el dia primero del Corriente mes. y año de la fha el Canon y las Cajas que poseen pertenecientes a dicho Convento. frente a la referida Iglesia y los que se dio p. entregado a mi Voluntad. Y el otorgo. R^o Carta y pago con finiquito hasta dicho dia segun parece y mi Rex^o aq. me remito=

Don As^o p.

Maximo Antonio

De lo 55.^{ta} Mayordomio
de lo huefano.

Ante mi, y en mi Res^{ta} en 2^a de Agosto 1794, el P.^e fray Carimiro Da-
valos como Procurador del Convento Recolecion y Santa Maria Magdale-
na orden y Predicadores dio carta de pago a los Mayordomos y Santisimo
Sacramento que se venera en la Yglesia el Corazon y Teres Vice Páro-
quia a los Huertanos Quarenta y cinco p.^s que le han pagado p.^o lo corrido y
seis meses cumplidos en primero de Junio de este presente año el Canon
de las Casas que poseen pertenecientes a dicho Con^{to}. frente a la referida Ygle-
sia a los que he dio p.^o entregado a su voluntad con finiquito hasta dicho día y en
contra de mi Res^{ta} a que me remito =

Don A. G. p.^s

M. Carimiro Da-
valos

+

Garro en el Casfón inmediato ala
y l.a

57

Por Blanquear y componer la Chapa
del quarto n.º 6 2-8⁷
por un Candado p.º el quarto, n.º 5 0-7⁵

Seminario

3 p.º 0-

[Signature]

^{do}
Sauze Linca del Sauze; Garros . . .

8
5
pa componer y blanquear la
Puadra desta Casa . . . 3-4

p.^a componer el Suelo y blan-
quear la tienda ala Espal-
da desta Casa . . . - 2-6

6-2^a

Seminario



7

59 1 21

Recibi de vos ^{del} Mayordomo de la Capadria de
nro. Amo Sacramentado q^{re} se venera en la H^{ya}
del Corazon de Jesus Vice P^{ro}cur^{or} desta Cate-
dral veinte y cinco pesos quatro r^{es}. como
sobrante de la Capellanía q^{re} fundo el S. ^{to} D.
D. Bernardo Zubieta: cumplida en cinco de
Octu^{bre} deste año de mil Setecientos noventa
y tres y p^{ro} q^{re} conste lo firmo en Lima en 50.
del presente mes y año

Son 25 p. 4^{ta}

D. Joseph de Herrera

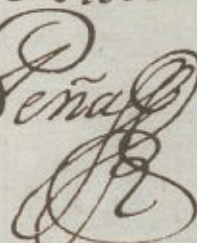
Recibi de los ⁴ s.^{tes} Mayordomos de la Cofradia
de n^{ro}. Amo y señor Sacramentado q^e re-
vera en la ¹ª del Corazon de Jesus Vice
Parr^o q^e de la Metropolitana: Ocho pesos q^e le
pertenecen al culto del Arcangel S.ⁿ Miguel
q^e revera en el Sagrario de Sta Metropoli-
ta: como fundacion del ¹º D. D. Bernardo
Zubieta: y p.^a q^e conste di el presente en Lima
en 40 de Octu.^r de 1793. —

Son 8 p.

L. Joseph de Herrera

P. Vi.
 del S. D. ^{mo} Baltazar Seminario Adm.^o de
 las Ventas del S. ^{mo} Sacram.^{to} que se venera en la Ygl.^a
 del Sagrado Cora.ⁿ de Jesus. Veinte y quatro p.^{as}
 como Apoderado g.^{al} que soy de mi heram.^o D.
 Domingo Jose de Peña Cuxa de la Doct.^a de Pampad
 de Saullos Capp.ⁿ que es del Aniversario q.^{ue} fun-
 daron Alonso Altamirano y su muger Catalina
 Faxiñan sobre un Callejon que poseen los herederos
 de D. Tomas de Tumaxan en la Calle que va p.^a
 la Neolera Dominica: Y d.^{ha} Cantidad es correspond.
 al año cumplido en 5.^a de Marzo del p.^{er} Sima
 25.^a de Junio de 1794.

Son 24 p.^{as}

Vicente Tridoro
 A Señal


desde 46 de Ago.^{to} de 1793 en g.^o en su h.^o e Cargo de la
 ministration 62

Jueves 22	quedo liquido de Simorina por pago Gñā de una Mula q. ^o e Alquila y ser nā. a los q. ^o lapiden	5-8
Jueves 29	quedo liquido de Simorina del SS ^{mo}	5-4
Por la Simorina de nñā. S. ^a	en 3 Sabados	0-4
Por tres Sepulcros		42-
Por 4 p. ^o q. ^o redan a nñā. Año p. ^o la casa q. ^o rñbe a S. ^a Roza en su Kobera y Dia.		08-
Suma de Entrada		34-8
desde el dia 46 de Ago. ^{to} de 1793.		
Por nueve misas de quince años		20-2
Vicarios 46 Dias aca		00-6
Sabado 47 Misa y Salve de nñā. S. ^a		03-4
Jueves 22 Misa y Traxio del SS ^{mo}		07-7
Vicarios 29 Dias aca		00-6
Sabado 24 Misa y Salve de nñā. S. ^a		03-4
Jueves 29 Misa y Traxio de Traxio		07-7
Vicarios 30 Dias aca		00-6
Sabado 38 Misa y Salve		03-4
Por 9 Misas del Alba		09-
Por los Salarios de Sachist. ^a y Caterero		46-
Por otras p. ^o Misas		00-3
Por betas p. ^o el farol y Cono		08-
Por labaz España de manos de Sachist. ^a y Purific. cadorer		04-
Por la flexa de la Mula en todo el Mes		05-6
Por Sepulcro de Angeritos q. ^o botaron 4 p. ^o		08-
Entrada	34-8	
Salida	42-7	
Manzo	54-6	
Seminario		82-7

ada en este mes de Sept.^e de 93. 63 ⁴⁵

Domingo 4 ^o Limosna en la Penobon	0-5
Tueber cinco quedo repaido de Limosna	5-3
Tueber 12 Limosna	5-4
Tueber 19 quedo de la Limosna	5-
Tueber 26 quedo de la Limosna	4-7
Limosna de la S ^a en los Sabados	0-3
de tres Sepulturas	12-
de una Rosa	2-4
	36-2

ada en el presente Mes

Domingo 4 ^o Misa de Penob ⁿ	4-6
Tueber 5 Misa y Trisagio del SS ^o	7-7
Viea nel 6 Viaracna	0-6
Sabado 7 Misa y Salve de n ^a S ^a	3-4
Tueber 12 Misa del SS ^o y Tarde	7-7
Viea nel 13 Viaracna	0-6
Sabado 14 Misa y Salve de n ^a S ^a	3-4
Tueber 19 Misa y Trisagio	7-7
Viea nel 20 Viaracna	0-6
Sabado 21 Misa y Salve	3-4
Tueber 26 Misa y Trisagio	7-7
Viea nel 27 Viaracna	0-6
Sabado 28 Misa y Salve	3-4
Pon sin Misas del Alba	6-
Pon los Salarios de Sachint ^e y Calucan	16-
por Ortras p ^a Misas	00-4
Suma	
	75-6

75
08
08
00
08
08
04
15

da en este mes de Oct.^{re} de 1793. (64) 26

Tueber 3 Limona del S ^{mo}	5-3
Domingo 6 Limona en la Penob ^a	0-5
Tueber 40 en Y ^a y Caler	5-5
Tueber 47	5-2
Tueber 24	4-6
Tueber 34	5-4
Limona de n ^{ra} a	0-4
De una Sepultura	3-
	<u>30-5</u>

da en el presente mes

Tueber 3 Misa y Trisagio	7-7
Vicener 4 Biaracta	0-6
Sabado 5 Misa y Salve	3-4
Domingo 6 Misa de Penob ^a	4-6
Tueber 40 Misa y Trisagio	7-7
Vicener 45 Biaracta	0-6
Sabado 42 Misa y Salve	3-4
Tueber 47 Misa y Trisagio	7-7
Vicener 48 Biaracta	0-6
Sabado 49 Misa y Salve	3-4
Tueber 24 Misa y Trisagio	7-7
Vicener 25 Biaracta	0-6
Sabado 26 Misa y Salve	3-4
Tueber 28 Trisagio al S ^{mo} p ^o la tarde	3-6
Tueber 34 Misa y Trisagio	7-7
De las Misas del Alba vedara Ra-	
zon en la Cuenta P ^{at} l. = suma	<u>64-7</u>

Por la Suma de la bueltra	64-
p. los salarios de Achacero y Calero	46-
por Ornar p. Mijar	00-
p. las p. el farol y Corro	08-
p. labar los paños de Achacero y Puñicad	08-
p. Sepulcros de angelitos q. boraron	00-
p. vino para Mijar	4-
p. la Herba de la Mula	4-
	<u>89-</u>

Entrada	30-5
Salida	<u>49-5</u>
Alcanzo	<u>59-0</u>

Seminario 

7		69	27
Hecha en este mes de Feb. ^{ro} de 1793.			
Domingo 3	Simona en la Penob. ^{on}	0-5	
Tueber 7	Simona en 3 ^{ta} y calles	4-6	
Tueber 14		5-8	
Tueber 21		5-6	
Tueber 28		5-6	
Simona en los labados		0-4	
De las Sepulcrales		42-	
De una Poza		4-	
		38-4	

Hecha en el presente Mes			
Vieernes 4 ^o	Biaraena	0-6	
Sabado 2	Misa y alve de nra. S. ^a	3-4	
Domingo 3	Penob. ^{on}	4-6	
Tueber 7	Misa y trisa al SS. ^{no}	7-7	
Vieernes 8		0-6	
Sabado 9		3-4	
Tueber 14		7-7	
Vieernes 15		0-6	
Sabado 16		3-4	
Tueber 21		7-7	
Vieernes 22		0-6	
Sabado 23		3-4	
Tueber 28		7-7	
Vieernes 29		0-6	
Sabado 30		3-4	
Por los Salarios de Sachist. ^a y Cateras		46-	
Por Ostras p. ^a Misas		00-5	
		Suma 74-4	

Por la Suma de la buelta	74
por batar p. el faxol y coro	3
p. labar los paños y Punificadores	3
por dos Vistas de Inxienco	2
p. vino p. las Misas	4
por un Angelito q. elaboraron	0
p. la Hesta de la Mela	4
p. hacer una Hobe p. la Torre	0
	84

Cargo	34-4
gastos	44-6
Alcanzo	46-2

Seminario *[Signature]*

7

66 48

hacia en este Mes de Diz. de 1793	
Domingo 4.º Limosna en la Penob.	0-6
Tueber 5 Limosna En Pl. y Calle	5-3
Tueber 42	5-
Tueber 49	4-2
Tueber 26	6-
Limosna en los Sabados	0-5
Por quatro sepulturas	46-
Por una Poza	4-
	42-0

en el presente Mes

Domingo 4.º Renovacion	4-6
Tueber 5. Misa y Tránsito del SS.º	7-7
Vicenas 6 Biaraeta	0-6
Sabado 7 Misa y Salve de nra. S.	3-4
Tueber 42	7-7
Vicenas 63	0-6
Sabado 44	3-4
Tueber 49	7-7
Vicenas 20	0-6
Sabado 24	3-4
Miércoles 25 Misa a las 42 de la noche	40-
Tueber 26	7-7
Vicenas 27	0-6
Sabado 28	3-4
	Suma... 63-2

Por la suma de la V.^{ta} . . . 63-
 por los salarios de achic. y calero . 96
 p. Ortiar p. Mijar . . . 00-
 p. belar p. el fador y cozo . . . 04-
 p. labar los paños y Purificadores . 08-
 p. Bino para Mijar . . . 4-
 p. repultra de los anochitos q. bonaron . 0-
 p. la Mexa p. la Mula . . . 4-

87-

Cargo . . . 42

Descargo . . . 87-6

Alcanze . . . 45-6

Seminario

3	en este Mes de Eñ. del 791.	67	68
6	Tueber 2 Limona del 5 ^{to}	5-	
0	Domingo 5 Limona en la Puerta	0-3	
4	Tueber 9 Limona	5-	
	Tueber 16	5-4	
	Tueber 23	5-2	
	Tueber 30	4-7	
	Limona de los Sabados	0-4	
	Pozuna Sepultura	4-	
	por una Poza	4-	
		34-4	

Alida en el 8^o mes

Tueber 2 Misa y Tajoio	7-7
Vicenas 3 Biaracra	0-6
Sabado 4 Misa y Salve	3-4
Domingo 5 Puerta	4-6
Tueber 9 Misa y Tajoio	7-7
Vicenas 10 Biaracra	0-6
Sabado 11 Misa y Salve	3-4
Tueber 16 Misa y Tajoio	7-7
Vicenas 17 Biaracra	0-6
Sabado 18 Misa y Salve	3-4
Tueber 23 Misa y Tajoio	7-7
Vicenas 24 Biaracra	0-6
Sabado 25 Misa y Salve	3-4
	53-2

Suma de la V ^{ta}	53
Tueber 30 Mifa y Paisagio	7-
Vicarios 34 Batastos	0-
Pon un Salador de Achait y Calenzo	6
por Ornas B. Mifas	00-
B. belar del Fajol y Coro	08-
B. labar con raión y Pacificadores	08-
B. Cruzata con Angelitos	00-
B. la Hebra de la Mula	1-4
Por Vino B. Mifas	8-
por una Vida de Fajienzo	8-
	88-

Cargo . . . 34-8
 Del cargo . . . 88-
 Alcanzo . . . 53-7

Terminado


ida en el p.^{te} Mer de Feb.^{ro} de 1794. 68 70 80

Domingo 2	Vimorna en la Penob. ^{ra}	0-6
Tueber 6	Vimorna	5-8
Tueber 13		4-7
Tueber 20		6-8
Tueber 27		5-
Vimorna en los Cabados		0-2
De 3 sepulturas		42-

34-8

ida en el p. ^{te} Mer		
Sabado 4. ^o	Misa y Salve en Sta. B. ^a	3-4
Domingo 2	Misa de Penob. ^{ra}	4-6
Tueber 6	Misa y Exorcismo	7-7
Vicener 7	Bisaccha	0-6
Sabado 14		3-4
Tueber 13		7-7
Vicener 14		0-8
Sabado 15		3-4
Tueber 20		7-7
Vicener 24		0-6
Sabado 22		3-4
Tueber 27		7-7
Vicener 28		0-6
Por los Salarios de Sachant. ^{ra} y Calerzo		46-
por Ortias p. ^a Misa		00-4
por Gelar p. ^a el farol y Coro		04-
por labar los paños y Pasificadores		04-
por Vino p. ^a Misa		4-2
por Sepultura del Angelinos		0-6
suma		<u>73-6</u>

Suma de la 6^{ta}
Por la Mesada de la Mula

73

5

79

Cargo . . . 34-5

Desahogo . . . 79-5

Alcanzo . . . 45-0

Seminario

[Signature]

3. ²ada en este Mes de Marzo de 1794 69 St.

Domingo 2 Vismorra en la Remob ^{on}	0-6
Tueber 6 quedo liquido de Vismorra	5-2
Tueber 13 Vismorra	5-3
Tueber 20 Vismorra	4-6
Tueber 27	5-
Vismorra en los Sabados	0-2
De dos supulturas	8-
De una poza	2-
	34-3

3. ⁴ada en el puez. Mes

Sabado 8 Misa y Salve	3-4
Domingo 2 Remob ^{on}	4-6
Miércoles 5 Caidas	2-2
Tueber 6 Misa del SS. y tarde	7-7
Vieernes 7 Biaracaa	0-6
Sabado 8 Misa y Salve	3-4
Miércoles 12 Caidas	2-2
Tueber 13 Misa y tarde	7-7
Vieernes 14 Biaracaa	0-6
Sabado 15 Misa y Salve	3-4
Miércoles 19 Caidas	2-2
Tueber 20 Misa y trisagio	7-7
Vieernes 21 Biaracaa	0-6
Sabado 22 Misa y Salve	3-4
Miércoles 26 Caidas	2-2
Tueber 27 Misa y trisagio	7-7
Vieernes 28 Biaracaa	0-6
Sabado 29 Misa y Salve	3-4
- suma	65-6

Por la Suma de la buelta	65-
Por los Salarios de Sacrist. ^a y Caceres	46-
p. ^a Ostitas p. ^a Misa	00-
p. ^a Vino p. ^a Misa	8-
p. ^a betas p. ^a el farol y Coro	8-
p. ^a labas por Purificadores y Paños	8-
p. ^a Sepulcra 6 Angelitos y coronacion	4-
p. ^a una libra de Incienso	4-
p. ^a componer la Chapa y llave del	
portico p. ^a al. de la Iglia	2-
por la librea de la Mula	5-
	95-

Cargo - - - 35-3
 Descargo - - 95-7
 Alcanze - - - 64-4

Seminario


7^a Quinta en este Mes de Abril de 1794. 70 82

Tueber 3	Simona en y. 1 ^a y Calle	5-3
Domingo 6	Simona en la Penon	0-5
Tueber 10	Simona	5-
Tueber 17		4-7
Tueber 24		4-6
Simona en los Sabados		0-2
De Sepulturas		8-
		<u>28-7</u>

6^a Quinta en el presente Mes

Miercoles 2	Caidas	2-2
Tueber 3	Misa y Taxche	7-7
Vienres 4	Biaracxa	0-6
Sabado 6	Misa y Salve a nra. S.	3-4
Domingo 6	Penon	4-6
Miercoles 9	Caidas	2-2
Tueber 10	Misa y Taxche	7-7
Vienres 11	Biaracxa	0-6
Sabado 12	Misa y Salve	3-4
Tueber 15 ^{to} 17	Colgados	5-
Vienres 15 ^{to} 18	nada	
Sabado 15 ^{to} 19	Salve	5-3
Miercoles 23	Biaracxa	0-6
Tueber 24	Misa y Vitrn. 25 y 4.º al 5.º	7-7
Sabado 26	Misa y Salve	3-4
Miercoles 30	Biaracxa	0-6
Por los Salarios de Sachist. y Calero		46-
	Suma...	<u>64-6</u>

Suma de la 6 ^{ta}	64-27
Por Ortias p ^a Misas	00-2
Por Vino p ^a Misas	08-
p ^a Ortias p ^a formar de la semana 5 ^{ta}	02-
p ^a bulas p ^a el fadul y Coro	04-
Alabaz por paños y Pasificadores	4-
p ^a Sepultra de angelitos q ^d comaron	4-
p ^a La Herba de la Mula	5-
	77-

Cargo . . . 28-7
 De cargo . . . 77-2
 Alcanze . . . 48-3

Seminario


razon de los gastos de la Provencion de Guaymas 719 83
27 de Abril de este año de 1794.

Pi.m. p. las Sobrepellises y Diaconos	45-
por la Musica	20-
p. de las Misa Paradas y Diaconos de la Misa Cantada	4-
por los Gigantes	44-4
p. el Bando	04-4
p. los Cappadores	04-
p. la Casa y clarin	02-
p. los Huecafanos	04-2
p. el Sacharran	03-
p. el Colgado y Pion	04-
p. el Coche	02-
Por los criados q. viuben	02
por raxienzo	04
p. reemplaz el Organ	02
p. las Luminarias	03-
p. la Musica de la ^{Misa} Guadalupe	03-2
p. limpiar la plata labrada	03-

Seminario

85-4

en el mes de Mayo de 1794.	72	<i>54</i>
Jueves 4.º Simona del P. ^{no}	5-5	
Domingo 4 Simona en la Penol. ^{na}	0-5	
Jueves 8 Simona	4-7	
Jueves 15	5-8	
Jueves 22	4-6	
Jueves 29	5-7	
Simona en los Sábados	0-4	
De quarto de pultraxar	46-	
De una Poza	4-	
	<u>47=3</u>	

en el mes de Mar

Jueves 8.º y Viernes 2 y 2. ^{do} de Ep. ^{ta} S. ^{to}	7-7	
Sábado 3 Misa y Salve de n. ^{ra} S. ^{ta}	3-4	
Domingo 4 Misa de Penol. ^{na}	4-6	
Miércoles 7 Biaracxa	0-6	
Jueves 8 y Viernes 9 y 3. ^o de Ep. ^{ta} S. ^{to}	7-7	
Sábado 10 Misa y Salve	3-4	
Miércoles 14 Biaracxa	0-6	
Jueves 15 y Viernes 16 y 4. ^o de Ep. ^{ta} S. ^{to}	7-7	
Sábado 17 Misa y Salve	3-4	
Miércoles 21 Biaracxa	0-6	
Jueves 22 y Viernes 23 y 5. ^o de Ep. ^{ta} S. ^{to}	7-7	
Sábado 24 Misa y Salve	3-4	
Miércoles 28 Biaracxa	0-6	
Jueves 29 Misa y Súplico p. ^a la tarde	8-4	
Viernes 30 y 6. ^o de Ep. ^{ta} S. ^{to}	3-3	
Sábado 31 Misa y Salve de n. ^{ra} S. ^{ta}	3-4	
Suma	<u>68-5</u>	

Suma de la 6 ^{ta}	68
Por los Salarios de Sachist. y Calerero	46
por Ortos p. ^a Misas	00
p. ^a Vino p. ^a Misas	04
p. ^a betas p. ^a el farol y Cero	04
p. ^a una libra de Yncienzo	04
p. ^a labas los paños y Reparaciones	04
p. ^a Remedia el Solado de la Y ^a	02
p. ^a Sepulcra dos Angelitos p. ^a Comen	00
p. ^a la Herba de la Mula	5
	97

Cargo . . . 47-3
 Descargo . . . 97-6²

 Alcanze . . . 50-3²

C. Eminaxio


da en este mes de Junio de 1794.	73
Domingo 4. ^o Vismorra en la Penob. ^{da}	0-3
Tueber 5 Vismorra en Yl. ^a y Calter.	5-4
Tueber 12 Vismorra	5-3
Tueber 19 Vismorra en los muedi- ar hasta el Viernes 27 de Yl. ^a y Calter.	47-
Vismorra en los Vabados.	00-2
Por quatro Sepulcros	46
por una poza.	4-
Suma.	48-4

da en el mes de Julio	
Domingo 4. ^o Misa de Penob. ^{da}	4-6
Misa por la Bizarra	0-6
Tueber 5 y Viernes 6 y 7 de Ep. ^{to} 5.	7-7
Sabado 7 Misa de la V. y Salve	3-4
Tueber 12 Misa y tarde del S. ^{to}	7-7
Viernes 13 Bizarra	0-6
Vabados 14 Misa y Salve de la Virg. ⁿ	3-4
uz: Tueber 19 Vigilia del Robena- rio hasta el Viernes 27 dia del Corazon de Jesus y Pasa en la siguiente Planilla =	
Sabado 28 Misa y Salve	3-4
Por los Salarios de Achist. y Caleras.	46-
p. ^a Orlas para Misas	00-6
por Pino p. ^a Misas	4-4
p. ^a betas p. ^a el farol y Coro	4-
Suma.	54-6

Suma de la Cuesta . . . 54-
 por labar los paños y Purificadores . . 4-
 p.^a sepultura sus Anos de 1707 q.^a borran . 0-
 p.^a componer y volver el vizo al 55 . . . 2-
 p.^a la herba de la Mula . . . 5-
 62-

Cargo . . . 48-4

Derango . . . 62-0

Meance . . . 43-4

Seminario

7

74 ⁸⁶

don de los pastos de los nueve dias del
puz en 49 de Junio de 4794.

Por 6 Muejor de mañana a 5 ^{ta} .	33-6
p. 6 dichos de tarde a 6 ^{ta} .	40-4
p. los Muejor del ultimo dia	3-4
p. el peso de la Misa Cantada y 9 Pesos.	48-
p. los Diaconos de mañana y tarde.	48-
p. el Cierre de tarde y Pesos los Nobes.	09-
p. 4 Muejor y 4 niños p. los Muejor	06-6
p. el Sacristan	4-4
p. el Predicador en las 9 tardes	25-
p. el Vnienzo	04-
p. las Capletas	04-4
p. el Colpador	03-
p. los Pueller, Carbon y Repig.	02-2
p. los Enzende doxer	2-2
p. las Suminarias.	2-3
p. limpiar la plata labrada	4-6
Suma.	473-8

Seminario 94



ada enre mes de Julio de 1794. ⁷ 75

Tueber 3 Limorna del Suro	5-3
Domingo 6 Limorna en la Penob	0-5
Tueber 40 Limorna	5-6
Tueber 47 Limorna	5-4
Tueber 24 Limorna	5-4
Tueber 38 Limorna	5-2
Limorna en los Sabados	0-3

28-0

alida en el pax. Mes

Tueber 3 Misa y Tarde	7-7
Vieanes 4 Biaracta	0-6
Sabado 5 Misa y albe	3-4
Domingo 6 Misa de Penob	4-6
Tueber 40 Misa y Tarde	7-7
Vieanes 44 Biaracta	0-6
Sabado 42 Misa y albe	3-4
Tueber 47 Misa y Taisagio	7-7
Vieanes 48 Biaracta	0-6
Sabado 49 Misa y albe	3-4
Tueber 24 Misa y Taisagio	7-7
Vieanes 26 Biaracta	0-6
Sabado 26 Misa y albe	3-4
Tueber 34 Misa y Taisagio	7-7
Por los Salarios de ach. Int. y Calero	46-

A. Ortia p^a Misa 00-6

p^a Vino p^a Misa 4-2

Suma 79-4

Suma de la 6 ^{ta}	79
por las betas del farol y Cono	04
p. ^a labar los paños y Purificadores	04
p. ^a Merca la nobena de la Vangre	02
p. ^a Sepultrae dos angelitos	00
p. ^a la herba de la Mula	05
	89

Cargo	24
Descargo	89-3
Alcanze	64-3

Seminario 

Don de las Mías de Alba o de Δ las q. p. no-
 ra puesto en las planillas de pastor de 1^a
 pongo en esta Ma Pazon

Octu. ^e de 93	5
Nov. ^e	6
Diz. ^e	41
En. ^o de 94	6
Ene. ^o	5
Marzo	7
Abril	6
Mayo	9
Junio	40
Julio de 94	7
	72

Importan las Mías setenta y
 dos pesos como se de muestra =

Seminario



77 89
V. D. Palchazar Seminario, a cargo de: Debe.

2 marg. Cera p. n. 218 L. a 127 L. - 276 - 7 -

20 34
Lima y M. 34.

P. v. Thezaurero

Ramon Caballero

Recivi del Sr. Lic. D^o Baltasar Seminario quarenta y ocho p^{as} importe de seis d^{os} de Azeite q^{ue} le vendi a razon de ocho pesos ap^{rox}ada p^{or} el consumo de la Lampara de N^{ro} Sr^o de la Parroquia del Corazon de Jesus Lima y Octubre 5.^o de 1793

con 48 p^{as}

Juan de la Puente

Señó la campana quebrada en bruto 23.
 20. libras, de que rebasadas 16. tl. que
 tubo de menbra, quedaron metaz 23 20. 4.
 libras, y con todas las libras netas... 579

Señó la campana nueva 22 20. 4. 550
 Me quedaron sobrantes... 29

Cuenta de fango y Data

Con la hechura de dh^a Camp. nueva con
 cargo 550. tl. a dez ^{na} cada tl. solo de hech. con... 37. 4.

Data ami.

Con las 29. tl. de Ononce q. han quedado en
 mi poder, sobrantes de la Camp. quebrada
 a 1/2 ^{na} libra. y mp... 105. 3/4
 Con Recibo en plata... 100

Segun parece S. L. V. O. seme estan... 32. 1/2
 Recibo lo Facinta y dos p. an. de Nto.

Lima y Marzo 11.
 94. Pedro Jose Cipinotay

Digo Yo Melchor de los Reyes y Aru-
maria q.^e R.ⁱ del R.^o Balthazar Sem-
nario Huinca y un peror p.^a una silla de
Cadera q.^e mando hacer p.^a la Cadera del
S.^{mo} de la Vice Parroq.^a de la Catedral:
contados sus apertor de Anre pecho = Capa-
razon y f.^o no p.^a la Mula todo lo q.^e
wariv p.^a mi Mano y p.^a q.^e conse lo decto
no y p.^a no abex firmar ami luego lo
firma Joseph Espita. ^{no} Quebata en
Lima en 43 de Sept.^e de 1793.

son 34 p. 611

José Ep^{to}. Guebara

Gastos Extraordinarios

Por bajar la Campana y llevarla a Casa del Fundidor: Traerla y subirla, y en fogar . . .	43 p. 25
Por labrar la Seta . . .	7-
p. ^a labrar las Senneller . . .	8- 7
p. ^a A bajar de Concre p. ^a bajar unas ventanas de la 3. ^a . . .	4- 4
Por dos Cartas de pago a las Alcupa- rait, y una a D. Rosa Amarian . .	4- 4
Por los dos montes de las Arcuillas a si de la 3. ^a como de las otras fin- cas . . .	7- 4
Por Remendar la Barandilla de la Torre q. ^{re} se descompuso con la bafa- da de la Campana . . .	3- 2
Por Reponer unas a los faroles q. ^{re} sirben a nro. Amo p. ^a sus ali- das . . .	2- 6

38-55

Cl. G. ^{ro} 20 de los 666 p. 12. imp . . .	266- 6
	309-3

Seminario

64

7

-82

Recívi del S.^a D.^a D.ⁿ Balthazar Seminario
Díes y Hueve pesos, para ajustar Veinte, y cinco
pesos con seis pesos que me pagó D.ⁿ Mariano
Peña; que es el importe de la contrata por la limpia
de las Aseguias de las Posiciones de la Ysleria del
Corazon de Jesus; las que se han practicado en este
año de Noventa y tres: y para que conste doi este.
oi 30 de Dici.^e del 193. . . .

Fadeo Villaseñor



Son 12 p.

Recívi del S.^a D.^a D.^{no} José Alex. Vuerre Kater
 y medio vela Porxata señalada para la lúmpia del Rio
 de S.^a Clara de Orden del S.^a Tuez de Aguas D.^{no}
 Mathiaz vela torne. Lima y Abril 15 de 1794...

Tadeo Villaseñor

Son D.^{no} 2.

Recívi del S.^a D.^o D.^o Baltazar Seminario Siete
 pesos, cinco Reales y la Porxada; Seis pertenecen
 con quatro Reales y medio, a las Fincas y la Calle
 de Puño; y un peso, medio Real al Callejon del
 Gigante, frente al Río de S.^a Catalina; la que
 he cobrado de Orden del Sup.^a Gobierno, y Decreto
 del S.^a Juez D.^o Mathiaz y la Torre; para
 la limpia del Río de S.^a Clara, y quitar los
 Desmontes. Lima y Mayo Nueve 1794.

Jadeo Villaseñor

Son 7 p. 52.

184
